

Aplican sanción a dueño de pitbulls por maltrato animal

CIUDAD 23

Alito, el nuevo lastre tricolor

Sus infames palabras contra los periodistas restarán en la alianza opositora. En aras de lograr un verdadero bloque, él y todas las personas que estorben deberían hacerse un lado.

CONTRACARA 3



Golpeadores, talón de Aquiles en Segom

Entre propios y extraños, crecen las alarmas por los moditos con que actúan los inspectores de la Segom, a cargo de Jorge Cruz Lepe, quienes, de plano, pareciera que primero pegan y luego preguntan.

BARRIO INTOLERANTE 7



Intolerancia

Jueves, 26 de mayo de 2022

Puebla, Pue - México
Año 22, n° 7482
www.intoleranciadiario.com
Precio \$7.00

En Puebla no hay impunidad y no se encubre a nadie: MB

Al cumplirse 15 días de las ejecuciones en Coyomeapan donde participaron elementos de la Policía Estatal, la Fiscalía General del Estado (FGE) informó que nueve uniformados están detenidos como parte de las investigaciones por los asesinatos de tres pobladores, uno de ellos, menor de edad.

Giovanni Góchez Jiménez

La Fiscalía General del Estado (FGE) detuvo a nueve policías estatales por el homicidio de tres habitantes del municipio de Coyomeapan, además de las heridas ocasionadas a cuatro más, confirmó el gobernador, Miguel Barbosa Huerta.

“Encontró diversos elementos de res-

ponsabilidad de, al menos, tres delitos en contra de los policías estatales que intervinieron en los hechos de Zoquitlán, en donde perdieron la vida tres masculinos de Coyomeapan, dos mayores y un menor, y cuatro lesionados más”, expresó.

Durante su conferencia de prensa explicó que los uniformados ya fueron presentados ante el juez, como parte de la investigación.

“Fueron presentados ante el juez correspondiente para que se lleven a cabo todas las diligencias tendientes al esclarecimiento de los hechos, de manera plena, sin encubrimientos, sin protecciones a nadie, así nos comprometimos”, dio a conocer.

Barbosa Huerta resaltó que existe un compromiso de su administración para esclarecer los hechos y castigar a los

responsables.

“Lamento mucho eso, pero vamos a apoyar esa posición”, dijo el mandatario sobre los señalamientos en contra de los oficiales.

“El gobierno del estado no encubre a nadie, sostenemos el comportamiento de las instituciones para que no exista impunidad, lamento mucho esto, pero ya está caminando”, agregó.

P. 2



Fotos: Es Imagen

Adiós. Los tradicionales puestos de periódicos también entrarán al programa de reordenamiento urbano del Ayuntamiento. Las casetas de periódico que luzcan abandonadas serán retiradas, informó el gerente, Adán Domínguez. P. 22



Participa BUAP en coloquio internacional sobre migración

La rectora, Lilia Cedillo, inauguró la Conferencia Final del Proyecto Erasmus “ON-Migration, Inclusion, Integration”, donde se dieron a conocer resultados del trabajo multidisciplinario.

P. 16



Rechaza PAN aborto sin el consentimiento de tutores

P. 5



DESCARGA YA LA NUEVA APP
noticias personalizadas, alertas y mucho más



POLÍTICA

Detienen a nueve policías por ejecuciones de Coyomeapan

El gobernador, Miguel Barbosa Huerta, dijo que los uniformados ya fueron presentados ante el juez para que se lleven a cabo las diligencias.

Giovanni Góchez Jiménez
Fotos Es Imagen / Cortesía

La Fiscalía General del Estado (FGE) tiene detenidos a nueve policías estatales por el homicidio de tres habitantes del municipio de Coyomeapan, además de las heridas ocasionadas a cuatro más, confirmó el gobernador, Miguel Barbosa Huerta.

"Encontré diversos elementos de responsabilidad de, al menos, tres delitos en contra de los policías estatales que intervinieron en los hechos de Zoquitlán, en donde perdieron la vida tres masculinos de Coyomeapan, dos

mayores y un menor, y cuatro lesionados más", expresó.

Durante su conferencia de prensa explicó que los uniformados ya fueron presentados ante el juez, como parte de la investigación.

"Fueron presentados ante el juez correspondiente para que se lleven a cabo todas las diligencias tendientes al esclarecimiento de los hechos, de manera plena, sin encubrimientos, sin protecciones a nadie, así nos comprometimos", dijo a conocer.

Barbosa Huerta resaltó que existe un compromiso de su administración para esclarecer los hechos y castigar a los responsables.



HOMICIDIOS CALIFICADOS

La Fiscalía General del Estado (FGE) informó que los elementos investigados y puestos a disposición son: Alberto N. alias "Campos" de 24 años de edad, Carlos N. de 26 años, Bernabé N. de 22 años, José Javier N. de 26 años, Luis Antonio N. de 33 años, Jesús N. alias "El Chino" de 26 años, Moisés N. de 23 años, Jonathan Iván N. de 25 años y Abdo Israel N. de 31 años.

De acuerdo con las diligencias se estableció que el 9 de mayo de 2022 en el paraje denominado Cobatzalco perteneciente al municipio de Zoquitlán, los imputados participaron en los hechos en los que perdieron la vida 3 personas y 4 más resultaron lesionadas, todas del municipio de Coyomeapan. Con los resultados de la investigación que desarrolló, la Fiscalía General del Estado de Puebla acreditó la presunta participación de los elementos estatales en la comisión de los delitos de homicidio calificado, homicidio calificado en grado de tentativa, delitos cometidos contra la Procuración y Administración de Justicia y daño en propiedad ajena doloso.

Los trágicos hechos

La tarde del lunes 9 de mayo, un grupo de habitantes de Coyomeapan circulaba por un camino de terracería de Zoquitlán, donde en una situación que involucró a la Policía Estatal, resultaron tres personas muertas y cuatro heridas.

De acuerdo con la versión inicial del secretario de Seguridad

Pública, Iván Cruz Luna, los uniformados detuvieron a los civiles por una denuncia ciudadana de que iban armados.

En ese momento, de acuerdo con el funcionario, los policías no se percataron de que personas fallecieron durante un tiroteo en el lugar. Sin embargo, dos días después, las autoridades estatales confirmaron los tres decesos.

POLÍTICA



Acuerda el gobernador sacar proyectos con antibarbosistas

Miguel Barbosa Huerta se reunió con los diputados locales Iván Herrera Villagómez, Carlos Evangelista Aniceto y Daniela Mier Bañuelos.

Giovanni Góchez Jiménez
Fotos Twitter

El gobernador, Miguel Barbosa Huerta, se reunió con los tres diputados locales señalados de ser opositores a su administración dentro de la bancada del Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en el Congreso del Estado, con quienes acordó sacar adelante proyectos legislativos.

Se trata de Iván Herrera Villagómez, Carlos Evangelista Aniceto y Daniela Mier Bañuelos, quienes visitaron al mandatario en Casa Aguayo, acompañados por el coordinador de la fracción parlamentaria, Sergio Salomón Céspedes Peregrina.

"Básicamente fue una reunión de saludo, de plática, de charla. Y ellos dijeron: queremos que quede constancia pública de que no somos el grupo antigobierno, antibarbossa en el Congreso, es un asunto así", explicó el titular del Poder Ejecutivo.

Agregó que todos acordaron trabajar para sacar adelante proyectos legislativos para Puebla.



"Eso fue, y sí, es caminar juntos; y sí, es hacer trabajo común; y sí, es sacar proyectos legislativos y de todo tipo. Así que les agradezco a los dos diputados y a la diputada, su generosidad al visitarme", añadió.

Daniela Mier Bañuelos, una de las asistentes a la cita, es hija de Ignacio Mier Velazco, líder de



los diputados federales de Morena, con quien Barbosa Huerta mantiene un conflicto por la detención del director de Diario Cambio, Arturo N.

El lunes, el mandatario poblano afirmó que el morenista pretende ejercer presión en el Poder Judicial del Estado, por el caso del comunicador que fue detenido por una denuncia de extorsión presentada en 2015 por el hoy diputado local priista, Charbel Jorge Estefan Chidiac.

CONTRACARA

@CONTRACARA68
ENUNEZ@INTOLERANCIADIARIO.COM



ENRIQUE NÚÑEZ

Alito, el nuevo lastre tricolor

Alejandro Moreno tiene los minutos contados en el PRI o al menos eso debería saber tras la revelación de los audios en donde se le escucha decir que "A los periodistas no hay que matarlos a balazos, hay que matarlos de hambre".

Sus infames palabras serán un lastre para la alianza opositora y en aras de lograr un verdadero bloque que pueda contener a la 4T, él y todas las personas que estorben o manchen al bloque deberían hacerse un lado.

En este momento Alito sale sobrando. Más allá de su versión de que sí es su voz, pero no es su voz; o que si son grabaciones editadas; en nada abona su presencia dentro de la alianza que busca contener y derrocar a la 4T y al inquilino de Palacio Nacional.

El primer hilo que colgó en Twitter para tratar de salir al paso fue destrozado por los tuiteros y en ese odio arrastró al PRI, a los priistas y a todo aquel simpatizante que porte los tres colores patrios.

Después vino la denuncia formal. La acusación que Alejandro Moreno realizó sobre el espionaje, un delito del que muchos hemos sido víctimas.

Y sí, es necesario que se investigue y se sancione de manera ejemplar a quienes desde el poder o los puestos de gobierno, como Layda Sansores o Rafael Moreno Valle, en su momento, utilizan el espionaje telefónico en contra de adversarios políticos, periodistas o enemigos.

Pero el tema sigue en la mesa, si se quiere mantener un bloque opositor, si de verdad lo que le importa al presidente nacional del PRI es el bienestar del país como lo ha dicho y detener a la 4T, tendría que saber sacrificarse.

¿Cuánto tiempo más se aferrará al puesto? ¿Cuánto pesarán estos audios en las elecciones del próximo domingo 5 de junio? ¿Será capaz Alito de dejar la presidencia del PRI para salvar a la alianza opositora?

Yo lo dudo, pero como siempre, veremos y diremos.

En Morena se cuadran todos

Danielita Mier estuvo en Casa Aguayo, también Iván Camacho que insiste en deslindarse de Claudia Rivera Vivanco y hasta Carlos Evangelista.

Los diputados morenistas que en varias batallas han abierto un frente claramente opositor a Miguel Barbosa se reunieron con el mandatario para, según el propio gobernador, reafirmar que trabajarán de la mano en el Congreso.

La fotografía compartida donde cierran filas es un fuerte mensaje de cara a la segunda parte del sexenio y rumbo a 2024: Todos en este momento se cuadran con el gobernador.

Miguel Barbosa @MBarbosaMX
Un gusto platicar con integrantes del @GLMorenaPuebla; @JivanHerrera, @DanielaMierB, @carlos_evan; y con el presidente de la Junta de Gobierno, @SergioSalomonC.



POLÍTICA

LAS BREVES

GIOVANNI GÓCHEZ JIMÉNEZ

No cederá

El gobernador, Miguel Barbosa Huerta, destacó que su administración no cederá "ningún centímetro" de los sitios recuperados en la zona histórica de San Francisco, luego de que estaban en posesión de privados.

"Se van a tener que asegurar algunas entradas, se van a tener que poner bancas artísticas del lado de Casa Aguayo, como del lado de Las Trinitarias. Les quiero decir que vamos a ser muy cuidadosos de entrar en forcejeos legales, pero el compromiso es no ceder ningún centímetro a nadie".

Aceptó que, hasta el momento, su administración no ha encontrado resistencia para hacerse cargo de los espacios.

Sin debate

El titular del Poder Ejecutivo del estado reiteró que no debatirá la situación jurídica de Arturo N., director de *Diario Cambio*, quien está detenido por una denuncia por extorsión, interpuesta en 2015 por el priista, Jorge Estefan Chidiac.

"No caigamos en el juego de nadie. Va a haber mucho de esto, yo no seré quien se ponga a debatir con nadie sobre este tema".

Destacó que las instituciones encargadas de la impartición de justicia, resolverán el caso.

Caso Acatlán

La Secretaría de Gobernación estatal ya se puso en contacto con Pedro García Núñez, quien rindió protesta como suplente del alcalde, Arturo N., quien está preso por el delito de encubrimiento y ejercicio indebido de funciones.

Lo anterior fue confirmado por el mandatario poblano, quien agregó que su administración se mantiene pendiente de la situación en ese municipio.

"Estamos pendientes de la gobernabilidad y la seguridad pública en Acatlán de Osorio, estamos por inaugurar obras que llevamos a cabo recientemente", refirió.

Uniformes gratuitos

Miguel Barbosa Huerta confirmó que, para el siguiente ciclo escolar en Puebla, el gobierno estatal repartirá uniformes escolares entre los estudiantes de escuelas públicas de nivel básico.

"Ya lo autoricé y sí, van uniformes y zapatos, como ha sido; y de buena calidad, como ha sido también en este gobierno".

Dejan sin vigor área protegida del Cerro Colorado; fue arbitraria: MB

El decreto fue expedido en el año 2017 por el exgobernador Rafael Moreno Valle Rosas y afectó a los integrantes de 19 núcleos agrarios de Ajalpan, Chapulco, Nicolás Bravo, Tehuacán, San Antonio Cañada, Santiago Miahuatlán, Tehuacán y Vicente Guerrero.

Giovanni Góchez Jiménez
Fotos Cortesía

El gobernador, Miguel Barbosa Huerta, dejó sin vigor el Decreto del Área Natural Protegida Cerro Colorado, expedido en el año 2017 por su antecesor, Rafael Moreno Valle Rosas, por considerarlo arbitrario.

La decisión de la administración *morenovallista* afectó a los integrantes de 19 núcleos agrarios, quienes no pudieron trabajar sus tierras en los municipios de: Ajalpan, Chapulco, Nicolás Bravo, Tehuacán, San Antonio Cañada, Santiago Miahuatlán, Tehuacán y Vicente Guerrero.

De acuerdo con Barbosa Huerta, el decreto fue arbitrario y un capricho de quien ocupaba la titularidad del Poder Ejecutivo.

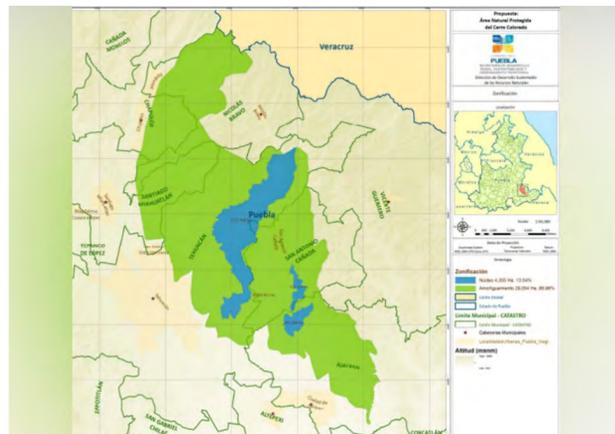
"Desde que esto apareció como un acto de arbitrariedad, porque eso es lo que fue, un capricho de un gobierno que simple y sencillamente tomaba decisiones y violaba derechos (...) Cuando se tomó esta decisión se violó el principal de los derechos en una afectación, en un litigio, la garantía de audiencia, el ser escuchado en defensa de uno para hacer valer los derechos correspondientes, y de ahí, todo lo demás".

Para tomar la decisión de abrogar el decreto, la autoridad estatal confirmó que los ejidatarios no fueron considerados para la elaboración del área, tampoco fueron notificados de la declaratoria, menos fueron informados el programa de manejo y nunca se elaboraron convenios de colaboración entre los gobiernos federal y municipales.

El Área Natural Protegida Cerro Colorado abarcaba 33 mil 409 hectáreas, de las que 19 mil 511 pertenecen a campesinos, es decir, el 58.40 por ciento del total.

El decreto

En 2017, el Gobierno de Puebla, encabezado por Rafael Moreno Valle Rosas, decretó el área protegida con la finalidad de "posibilitar la sustentabilidad de los mantos acuíferos y freáticos del Valle



de Tehuacán y propiciar un mejor aprovechamiento de los recursos naturales, promoviendo al mismo tiempo actividades científicas, educativas, recreativas, turísticas y culturales".

La investigación en esa región estaba proyectada para generar conocimiento científico susceptible de ser aplicado dentro y fuera de los límites del área.

El turismo de bajo impacto, como la observación de aves y el ecoturismo, además de las actividades productivas enfocadas al sector terciario, también se encontraba entre las principales acciones.

Sin embargo, los ejidatarios no fueron informados de todo lo anterior, motivo por el que sostuvieron reuniones con las autoridades estatales, hasta que en 2020 fueron convocados por la administración *barbosista* para ser escuchados e iniciar la recuperación de sus tierras.

POLÍTICA



Rechaza Della Vecchia el aborto sin consentimiento de los papás

La Corte determinó que las menores de 12 a 17 años, que hayan sido violadas, podrán interrumpir su embarazo, aún sin una denuncia penal y el permiso de los padres.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos Es Imagen

Tras el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que garantiza, sin una denuncia penal y el permiso de sus padres, el acceso al aborto a menores de 12 a 17 años que hayan sido violadas, la presidenta de la Comisión de la Familia del Congreso de Puebla, Mónica Rodríguez Della Vecchia, indicó que no se puede hacer a un lado la aprobación de los progenitores.

Indicó que en Puebla una de las causales para el aborto es la violación, sin embargo, dijo que, a los 12 años, una niña debe preguntarse dónde está el Estado protegiéndola, además de los padres.

"Es una niña, la tienes que cuidar, proteger, y no hay políticas públicas, un compromiso por parte de las autoridades de erradicar ese tipo de violencias. Queremos que ninguna mujer, y menos una niña, sea violada".

Insistió en que no hay protección ni políticas públicas a favor de ellas, lo que queda demostrado con los 31 feminicidios en el estado.

Señaló que las mujeres deben ser capacitadas para que conozcan sus derechos, además de que deben ser reconocidas como los hombres. Advirtió que no hay un presupuesto a favor de las mujeres.

Resaltó que el caso de las niñas es delicado ya que, a los 12 años, todos saben que necesitan atención de sus padres. Añadió que, independientemente de lo que digan los ministros, las víctimas son sometidas a un proceso en el que hay riesgo de perder la vida.

"Estamos a favor de la vida y no criminalizamos a las mujeres,



estamos a favor de ellas para protegerlas", y por ello estamos demandando que haya políticas públicas que atiendan a fondo el tema, que no sólo se abra la posibilidad de que se aborte, sino que se den los pasos para la prevención, añadió.

Insistió en que los integrantes de la bancada del Partido Acción Nacional (PAN) están a favor de

mantener la ley sin modificaciones, y no cambiar el concepto de aborto porque es una forma velada de dejarlo abierto para que se practique, sin que existan las causales.

Recordó que un aborto se puede practicar cuando hay producto de una violación y se pone en peligro la vida de la madre, entre otros.

EL PALACIO DE LAS INTRIGAS

CONTACTO@INTOLERANCIADIARIO.COM



Se le apaga la estrella a Nachito

Como toda una crónica del *desplome* anunciado, así le pasó a *Nachito Mier*, quien tuvo que *aguantar vara* al ser relegado por el líder nacional de Morena, Mario Delgado, durante una conferencia de prensa en el **Senado de la República**.

A manera de señal *siciliana* con remitente para Puebla, **Mario Delgado** dejó que el senador **Alejandro Armenta** tomara la batuta al hablar de los temas electorales, sin contar que los reflectores lo enfocaron.

De pronto, conforme avanzaba la conferencia de prensa, fue notorio cómo se apagaba la *estrella de Nachito* y, de paso, quedó claro que a la vista habrá nuevos aires con dirección al Senado. (FSN)



Derroche y fastuosidad en SNTE 51

Vaya que al todavía dirigente de la **Sección 51** del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), **Jaime García Roque**, le habría sonreído la vida a *carcajada* suelta, al menos así lo afirman en los corrillos del gremio magisterial.

Y es que grupos de docentes aseguran que el líder pasó de vivir humildemente en la zona de **San Baltazar Campeche** para, luego, habitar una lujosa residencia en el **Fraccionamiento Las Haras**.

Además, cuentan, no se cansa de ser *dadivoso* a su familia y **círculo cercano**, lo que aumenta las dudas si el sueldo que percibe por su trabajo alcanza para tan certero derroche. ¿Será? (SVC)



Claudia le juega a la diputada

Ahora, parece que la exalcaldesa de Puebla capital, **Claudia Rivera Vivanco**, quisiera jugarle a ser diputada, al menos, en el papel.

Para seguir en los reflectores, se juntó a los diputados locales que simpatizan con ella para entregar una iniciativa de decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones a la **Ley Orgánica Municipal**, en materia de paridad de género y políticas públicas.

Lo cierto, es que los mismos legisladores se reunieron un día antes con el gobernador, **Miguel Barbosa Huerta**. ¿Será que ya la olvidaron? (JC)



Festejo del primer año

Aunque el Gobierno de Puebla tiene meses pidiendo a la población que no se acerque al socavón en Santa María Zacatepec, algunos vecinos ya planean un festejo el próximo domingo, con motivo de su primer aniversario.

De acuerdo con algunos habitantes, se espera una especie de *kermesse*, aunque sin invadir la zona que está restringida y cerrada al paso de las personas desde hace varios meses.

¿Qué dicen las autoridades municipales de Juan C. Bonilla al respecto? (GGJ)



Orden a pescaderías

La **administración municipal** ha comenzado las negociaciones con propietarios de las pescaderías de los **14 y 16 Poniente**, además de los alrededores del **Mercado 5 de Mayo**, en pleno Centro Histórico de Puebla capital.

El compromiso al que quieren llegar las autoridades municipales es alcanzar un **buen acuerdo con los comerciantes establecidos**, para que dejen de sacar su mercancía a la vía pública.

Pero las negociaciones también contemplan a los vendedores informales, quienes también se aprovechan para invadir las calles, en la búsqueda de vender más.

¿Será que alcancen acuerdos sin llegar a los **gritos, sombreros, decomisos o enfrentamientos**? (JAM)



POLÍTICA

Proponen que prácticas sean consideradas primer empleo

El objetivo es que los recién egresados soliciten una vacante en la misma empresa, de acuerdo con la propuesta del diputado local, Eduardo Castillo López.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos Cortesía



El presidente de la Comisión del Trabajo del Congreso, Rafael Micalco Méndez, anunció que las iniciativas propuestas sobre la Ley del Primer Empleo, beneficiarán a más de 50 mil egresados de universidades privadas y públicas.

Durante sesión, dijo que la propuesta del diputado Eduardo Castillo López, busca que se reconozca por escrito el tiempo destinado a prácticas profesionales como un primer empleo, con posibilidades de que los egresados soliciten una vacante para que continúen en esa empresa.

Además, para asegurar que existan las condiciones, se plantea hacer uso de las propias vacantes de las firmas para otorgar lugares a los profesionistas.

Castillo López comentó que los jóvenes egresados tendrán

mayor facilidad de acceder a un trabajo y obtener experiencia antes de concluir sus licenciaturas, además de que reducirá los niveles de desempleo.

Lo anterior considerando que, entre los problemas a los que se enfrentan los recién egresados, es que dos de cada tres lamentan haber aceptado el primer pue-



to de trabajo que se les ofreció, por no pertenecer al campo que estudiaron.

Otro de los problemas es el subempleo, que se traduce en que son infrautilizados, realizando trabajos con bajas remuneraciones y con intensas cargas laborales.

En el proyecto se explicó que lo anterior genera que, a nivel nacional, 43 de cada 100 personas comienzan padeciendo el subempleo, mientras que solo el 33 por ciento de quienes iniciaron de esta forma pudieron mejorar su situación laboral.

La iniciativa también incluye la construcción de una estra-

tegia integral por parte de las autoridades gubernamentales, a nivel nacional y estatal, en la que se promuevan las condiciones ideales para los nuevos profesionistas que aspiran a un cargo digno.

El planteamiento del diputado Rafael Micalco Méndez, presentado en el Pleno el pasado 19 de mayo, pide a las empresas ya asentadas en el estado de Puebla, que reconozcan con un escrito legal, las prácticas profesionales como parte de un modelo de primer empleo.

Los artículos que serán reformados son el 5 y 7 de la Ley del Primer Empleo.



Agenda Política de México

Crónica del año político

- Estadísticas
- Gobierno de la CdMx
- Paraestatales
- Biografías políticas
- Presidencias Municipales
- Desconcentrados
- Directorios de Gobierno:
- Senadores y Diputados
- Autónomos
- Gobierno Federal
- Suprema Corte
- Partidos Políticos
- Gobiernos Estatales
- de Justicia de la Nación
- Embajadas

81 83 44 05 40 / agenda_politica@hotmail.com

POLÍTICA

Ignora FGE protección a mujeres: Aurora Sierra

La diputada local pidió trabajar más en la prevención y visibilización de la violencia contra este sector de la población, además de que el problema también debe ser enfrentado por la sociedad.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos Agencia Enfoque



La presidente de la Mesa Directiva del Congreso, Aurora Sierra Rodríguez, advirtió que es necesario que la Fiscalía General del Estado (FGE) aplique los protocolos para la protección de las mujeres, ya que se han presentado casos en los que no hay medidas cautelares.

En entrevista, señaló que se deben conjuntar esfuerzos para activar los protocolos adecuados por parte de las autoridades, y con ello evitar la violencia contra este sector de la población.

Agregó que hay mucho que trabajar en prevención y visibilización de este tema, ya que no sólo es tarea de las autoridades, también de la sociedad.

Expresó que la FGE debe mejorar sus protocolos para acelerar la emisión de órdenes de protección, con la finalidad de prevenir casos de violencia de género que deriven en feminicidios.

La legisladora lamentó el ataque directo contra la abogada Cecilia Monzón Pérez, quien



CASO MONZÓN ES PAPA CALIENTE, AFIRMA MOLINA

Samuel Vera Cortés

El director general del Instituto de Ciencias Jurídicas (ICI), Germán Molina Carrillo, afirmó que la Fiscalía General del Estado tiene una "papa caliente" en la investigación del homicidio de la abogada y activista, Cecilia Monzón Pérez.

"Es urgente que haya respuestas, pero que las haya pronto, porque los ciudadanos del estado de Puebla merecemos conocer la verdad sobre los actores intelectuales y materiales". Dijo que, en caso de ser resuelto el crimen, habrá confianza de que la entidad no será parte de los estados que tienen serios problemas por los ataques contra mujeres.

"Preocupan las causas del homicidio, que no se puede calificar todavía como feminicidio, porque habrá que analizar protocolos y causas del motivo de su ejecución".

Recordó que Monzón Pérez, además de dedicarse a la política, ayudó a causas sociales que muchos abogados no tomarían.

Pidió que exista total seguridad para que los abogados ejerzan su profesión, porque tocan intereses complicados.

Finalmente, declaró que los responsables del asesinato buscan intimidar y demostrar la presencia de cárteles.

—según versiones periodísticas— habría solicitado seguridad a la fiscalía.

Al respecto, la panista reconoció que las instituciones de Puebla se encuentran rebasadas ante los múltiples casos de violencia contra las mujeres, lo que termina en omisiones y negligencias.

En ese sentido, se pronunció para que las autoridades ministeriales revisen y mejoren las cadenas de respuesta.

"Que se revise toda la cadena institucional para que ninguna mujer se quede sin la protección necesaria, eso es definitivamente un voto que hacemos (...) que termine perdiendo la vida por una falta institucional, es algo que debemos ajustar", comentó.

Sierra Rodríguez también solicitó a todos los órdenes de gobierno que pongan en marcha las acciones necesarias para reducir las agresiones contra mujeres, empezando desde los hogares y las escuelas.

Urgió a trabajar en las familias para crear una cultura de respeto en las nuevas generaciones y dejar de normalizar la violencia.

"Es triste cuando no se resuelve una investigación en el tiempo y la forma, pero se debe abonar al debate y discurso, y hablar de la descomposición del tejido social que se está viviendo actualmente".

BARRIO INTOLERANTE

@INTOLERANTEID
ELINTOLERANTE@INTOLERANCIADIARIO.COM



EL INTOLERANTE

Golpeadores, talón de Aquiles en Segom

No cabe duda que varios *empleaduchos* de quinto nivel en el *Charlie Hall* se aferran a querer vivir en el pasado, con tal de seguir haciendo de las suyas, a costa de la misma banda que día con día se *quema* el lomo, pa' llevar un poco de comida a su *fanta*.

Yes que luego de los estragos que ha dejado el maldito *Covidio* en la economía familiar, *pos* no queda de otra que seguirle *fleteando* con tal de ganarse honradamente unos morlacos.

O al menos eso pareciera a ojos de la banda *fregona*, pero *nel*, se ve que a los inspectores de la Secretaría de Gobernación de Puebla capital, les importa más arrasar con todo ambulante que se le pare encima, pase lo que pase.

Así como lo leen, mis carnales, y es que entre propios y extraños, crecen las *alarmas* por los *moditos* con que actúan los inspectores de la Segom, a cargo de Jorge Cruz Lepe, quienes, de plano, pareciera que primero *pegan* y luego preguntan.

Al menos así lo denunciaron testigos de una tremenda *madrina* que habrían propinado estos *gorrilazos* a un vendedor de frituras, allá por la zona del Templo de San Agustín, quienes en bola arrebataron, patearon y dejaron lesionado al valedor.

Eso sí, mis carnales, hasta como pura ironía, a unos pasos de la Comisión de Derechos Humanos, los supuestos funcionarios dejaron al vendedor tirado en la *lona*, y aunque no se habrían identificado si alardearon de su posición.

Conste, banda, aunque el ambulante está prohibido, no por eso hay que pasarse de *lanza*, mínimo con educación y decencia retirarlos de las calles, no vaya a ser que luego los correteados terminen siendo ellos mismos.

Ojalá que el *Charlie Hall* pongan en orden estas *escenitas* e injusticias, no vaya a ser que hasta los turistas se den color de cómo nos tratamos entre paisanos.

Le comen la lengua a la SEP

Con la novedad, mis valedores, que la SEP se quedó calladita de manera oficial luego que su *héroe del barrio* exhibiera cómo la dirección y el Comité de Padres de Familia de la Técnica 60 andan condicionando inscripciones y documentos pa' la cuota "voluntaria" de 1 mil 200 *morlacos*.

Es más, resulta que los integrantes del mentado comité ya acaparan a reporteros que se les acercan pa' dar solo su versión, impidiendo que otra *fanta* se les acerque, y todo parece indicar que la propia dirección ya les habría dado la espalda.

Por cierto, mis carnales, ya ni a la escuela dejan entrar a los integrantes del comité, no saben pa' dónde *voltrear* y hacerse los inocentes, aunque los padres de familia ya se las *sábanas* cómo la *juegan*.

Pa' rematar, se cuenta que la dirección y su comitiva cada vez que escuchan hablar de medios, se quedan guardaditos y bajo llave.

Pos, ¿no que el que nada debe nada teme?

ESPECIAL

RESABIO

CARLO E. NÚÑEZ



Cónclaves alimentarios

Por lo indispensable del comer es relevante conocer la situación que atraviesa la seguridad alimentaria, aunque los signos no son alentadores y las alertas se han extendido a todos los horizontes.

A nivel internacional tuvimos la reunión Qu Dongyu, jefe de la ONU para Alimentación y Agricultura, con siete de los ministros de agricultura más relevantes y ricos del mundo, los del G7 (Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón y Reino Unido).

Aquí se estresó lo desigual de esta inseguridad alimentaria y se propusieron algunas soluciones, como el bombarzo de un fondo de financiación a las importaciones de alimentos, que buscan aliviar el hambre de 1.8 mil millones de personas en los 61 países más vulnerables del mundo. Una cifra que se redondea en 25 mil millones de dólares. Como invitado especial estuvo Mykola Solsky, ministro de Política Agraria y Alimentación de Ucrania, país por cuyos campos cruza buena parte de este enredo.

El viejo continente tuvo su movimiento en la capital del bloque, Bruselas, donde coincidieron los 27 secretarios de la Unión Europea. Aquí el énfasis fue en mecanismos de ayuda para movilizar la cosecha de Ucrania a los mercados globales, país que en condiciones normales destina tres cuartos de su producción a exportaciones. La misma reunión expresó su apoyo a la vacunación como complemento para el control de la gripe aviar altamente patógena que asola el hemisferio norte, y que aquí hemos ido comentando.

En la ONU otro nutrido grupo de ministros de agricultura, una treintena, se reunió en la sede de Nueva York para atender la llamada a la acción de proveer seguridad alimentaria global. A esta reunión fue el secretario mexicano Villalobos Arámbula, titular de SADER, que ante el pleno del Consejo de Seguridad expuso el compromiso de México "a sumarse a los países que tengan como objetivo impedir que las personas sufran o mueran de hambre en un mundo que tiene las condiciones y la capacidad de evitarlo".

SADER, y mucho de lo que la rodea, es un castillo de naipes de buenas intenciones. Por ejemplo, estos días se lleva a cabo el importante Foro Mundial de Acuicultura 2021 en Mérida, Yucatán. México, que tiene una producción acuícola de 350 mil toneladas de pescados y mariscos, referencia mundial en pulpo, mojarra y camarón, tiene como titular de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca a un licenciado en psicología deportiva, con el respeto a dicha profesión.

Octavio Alberto Almada Palafox, con más de un año como titular de CONAPESCA y nulos resultados, fue entrenador de básquetbol para personas discapacitadas, fundador de MORENA en Sonora, y miembro de Ayudantía de la Presidencia de la República Mexicana hasta antes de su nombramiento. Cuando Ana Guevara estaba considerándose como candidata a la gubernatura de Sonora fue contemplado para la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE). Al menos ahí hubiera pintado, pero siendo de Topolobampo algo sabrá de pescados y mariscos, habrá pensado el presidente al delegarle tan importante puesto.

A nivel nacional también tuvimos una importante reunión con el grupo de agregados agrícolas de las embajadas en México junto a organismos como el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT), la Sociedad Alemana de Cooperación Internacional (GIZ, por sus siglas en alemán) o el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

En Puebla la propia GIZ y el gobierno estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, presentaron el proyecto "Vida y Campo" para impulsar la generación de alimentos en Puebla con enfoque de sostenibilidad y resiliencia al cambio climático. Con un presupuesto de 5.6 millones de euros, para la zona Puebla-Oaxaca, los veremos dar su mejor esfuerzo para atender cadenas como la caña de azúcar o el frijol. La mejor manera de tener una buena idea es tener muchas ideas, a ver si entre tantas brillantes mentes salen un par.



Mandan a director de Diario Cambio al penal de Tepexi

Horas antes de su traslado durante la madrugada del miércoles, Arturo N. recibió el auto de formal prisión por el delito de extorsión, tras la denuncia de Jorge Estefan Chidiac, diputado local del PRI.

Jorge Castillo
Fotos Es Imagen y Google

Durante la madrugada del miércoles, el director de Diario Cambio, Arturo N., fue trasladado al penal de mediana seguridad de Tepexi de Rodríguez, horas después de que se le dictó el auto de formal prisión por el delito de extorsión.

Luego de ser detenido en Ciudad de México el 21 de mayo, tendrá que pasar en prisión todo el proceso por el que es acusado, luego de que el juez de lo penal de Cholula, dictó la legalidad en su privación de libertad.

El delito que se le imputa a Arturo N. es dentro del anterior sistema penal, tras ser acusado de extorsión en 2015 por el hoy diputado local del PRI, Charbel Jorge Estefan Chidiac.

Por la noche del martes, el togado determinó el auto de formal prisión, luego de que venció el término legal para presentar las pruebas de descargo.

Trascendió que, a las dos de la mañana del miércoles, fue trasla-



do del Centro de Reinserción Social (Cereso) de San Pedro Cholula al penal de mediana seguridad en Tepexi de Rodríguez, a dos horas de la capital poblana.

De acuerdo con información

del periodista Fernando Maldonado, al también socio del Diario Cambio, se le ejecutará una segunda orden de aprehensión, ahora por el delito de manejo de recursos de procedencia ilícita.

Arturo N. fue aprehendido el pasado sábado acusado de extorsión por el diputado del Partido Revolucionario Institucional, Charbel Jorge Estefan Chidiac.

El presunto delito ocurrió en mayo de 2015, cuando fue grabado pidiendo 10 millones de pesos al entonces candidato, para no publicar unos audios que le perjudicarían en su campaña.

Asimismo, es investigado por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) por presunto lavado de dinero, evasión fiscal y uso de recursos de procedencia ilícita por 420 millones de pesos, junto con su socio, el líder de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier Velazco, el exauditor Francisco N., y una persona más.

SALUD

Pide IMSS a embarazadas atenderse en primer trimestre

Se trata de una etapa fundamental en la formación de los órganos del bebé, además de que se pueden detectar malformaciones, de acuerdo con especialistas.

Jorge Castillo
Fotos Agencia Enfoque

Mujeres que se encuentran en su primer trimestre de embarazo deben acudir a consulta médica a su Unidad de Medicina Familiar (UMF) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para llevar un control y chequeo con el médico especialista, ya que se trata de una etapa vital para la formación del bebé.

La salud materna infantil es un tema prioritario para el IMSS, por ello, el ginecobstetra, Alejandro Taboada Cole, exhortó a la población a acercarse con los médicos, y tomar consciencia sobre su sexualidad, salud integral y planificación familiar. Un embarazo planeado es garantía de una paternidad responsable.

En esa etapa se puede detectar alguna anomalía, como infecciones virales o posible desarrollo de malformaciones, señaló.

Destacó que la edad también puede ser un factor de riesgo, sobre todo cuando una mujer es menor de 20 o mayor a 35 años, ya que los folículos ováricos comienzan a presentar cierto envejecimiento; por lo que se incrementa el riesgo de enfermedades cromosómicas.

En el caso de la mujer, en el primer trimestre se pueden presentar cambios hormonales. Si la paciente se encuentra en estado de salud estable, no debería presentar ningún riesgo, afirmó.

El especialista recomendó, como acción preventiva, que la pa-



reja inicie con la ingesta de ácido fólico, tres meses antes del embarazo, ya que los niveles altos de folato disminuyen la probabilidad de que el bebé desarrolle alguna malformación.

La etapa primaria del embarazo es medular para saber si las pacientes son consideradas de bajo o alto riesgo. Existe la posibilidad de que algunas presenten náuseas o vómitos, también infecciones en vías urinarias, cansancio, nivel bajo de sus de-

fensas, trayendo consigo alguna infección viral, afirmó.

Finalmente, mencionó que para evitar complicaciones y una vez detectada alguna anomalía, se debe acudir con el médico para que realice pruebas de las vías urinarias, biometría hemática para comprobar que no exista anemia, niveles de glucosa y, si considera necesario, derivar a la paciente a atención especializada en una Unidad de Segundo Nivel.



LA PASARELA

@CASTILLOLOYO
JCASTILLO@INTOLERANCIADIARIO.COM



JORGE CASTILLO

A fuego lento

Hubo un amigo que me dijo que el gobernador Miguel Barbosa, sabe cocinar a fuego lento y bien. Y así pareciera.

Luego de que se reunió con los diputados locales que más han intentado ponerle el pie, pero no han podido, no cabe la menor duda.

En Casa Aguayo se reunió con Iván Herrera Villagómez, Carlos Evangelista Aniceto y Daniela Mier Bañuelos.

Más allá de lo que pudieron haber hablado, la imagen dijo más que mil palabras.

Sólo quedó una ligera duda ¿Daniela trataría temas de su padre o lo dejaría para mejor momento? ¿Sería interlocutora?

Lo cierto es que el gobernador Barbosa, sigue demostrando que sabe jugar al ajedrez, y bien, sin aspavientos, sin prisa, de manera tranquila.

El viaje de Arturo

Una semana antes de ser detenido, el director de *Diario Cambio*, Arturo R., viajó al estado de Durango.

Fuentes cercanas nos señalan que aunque no se sabe a ciencia cierta el motivo del viaje, hay que recordar que en la entidad del norte del país están en juego las elecciones a la gubernatura.

Además, Ignacio Mier Velazco, socio del directivo del rotativo (ahora ya con formal prisión), es el delegado del Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en dicho lugar.

Incluso estuvo por allá el legislador el pasado sábado, aunque no pretendía asistir, pero las circunstancias lo obligaron.

Como ya lo comentamos, al mismo tiempo que aprehendían a su amigo, se sacaba fotos con el secretario de Gobernación Adán Augusto López Hernández y la candidata de Morena a la gubernatura, Marina Vitela Rodríguez.

¿A qué iría Arturo R., por esos lares?
¿A saludar a su amigo, si es que estaba ahí?

¿A saludar a Marina?
¿A disfrutar el calor?
A lo mejor un día lo sabremos.

La carta

Mientras tanto, el periódico *Cambio*, amaneció con una muy fuerte carta de puño y letra de su director, la cual bajaron de la web casi inmediatamente. Sin embargo, siempre hay una captura.

Señaló en la misiva escrita con el hígado, que ha sido tratado bien al interior del penal de San Pedro Cholula, donde se encontró a Víctor Hugo Islas, quien incluso le regaló un plátano y cenó con otro reo conocido.

Lo raro del asunto, es que hubo una mano que bajó la publicación a los pocos minutos, la que dicen operó desde una curul.

Mal quedaron sus frases de que ejercería con su libertad de expresión y sin miedo al gobernador Miguel Barbosa, a quien acusó, sin pruebas (como acostumbra), de su aprehensión.

Tres Doritos después, se autocensuró o algún amigo de San Lázaro, lo censuró. (Léase Ignacio Mier).

Esta historia aún está lejos de acabar. Tiempo al tiempo.

EDICTOS

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Atlitico, Puebla, Diligenciaria.
Disposición Juez Municipal de Atlixco, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por **RICOLDA MOTOLINA TORRILLOS**, en contra de JUEZ DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ATLIXCO, PUEBLA, **Expediente Número 139/2022**, auto de fecha cinco de abril de dos mil veintidós, CONVOQUESE A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO, en terminó tres días, comparezca a deducir sus derechos, apercibido de no hacerlo se señalará día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia, queda en Secretaría copia simple de la demanda.
Atlixco, Puebla, 19 de Mayo de 2022.

EL C. DILIGENCIARIO
LIC. JOSE LUIS ROSAS TEAPILA

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado de lo Familiar, Actuaciones, Huejutzingo, Puebla, Quienes SE CREAN CON DERECHO.
Disposición Juez Familiar de Huejutzingo, Puebla, **expediente, 711/2022**, relativo al Juicio Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, promueve **LUMINOSA SANCHEZ VIVANCO**, en contra del Juez del Registro Civil De las Personas De San Salvador El Verde, Puebla, en cumplimiento al auto de fecha veintidós de abril de dos mil veintidós, se ordena emplezar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que en el término de tres días contados a partir de la última publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir la demanda, apercibidos que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsucesntes notificaciones se harán por lista y se continuará con el procedimiento, datos a emendar **MA LUMINOSA SANCHEZ**, para quedar correctamente **LUMINOSA SANCHEZ VIVANCO**, doce de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, San Andrés Hueyacatlán, San Salvador El Verde, Puebla, Dejando Copia trasladado, compuesto de Demanda y documentos a su disposición en Secretaría para su conocimiento.
Huejutzingo, Puebla, a dieciocho de mayo de dos mil veintidós.

Diligenciario non
LIC. DULCE BERENICE PINEDA RAMIREZ.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado de lo Familiar, Actuaciones, Huejutzingo, Puebla, Quienes SE CREAN CON DERECHO.
Disposición Juez Familiar de Huejutzingo, Puebla, **expediente, 632/2022**, relativo al Juicio Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, promueve **MARIA ELISABET PEREZ ROSALES**, en contra del Juez del Registro Civil De las Personas De San Andrés Hueyacatlán, San Salvador el Verde, Puebla, en cumplimiento al auto de fecha trece de abril de dos mil veintidós, se ordena emplezar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que en el término de tres días contados a partir de la última publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir la demanda, apercibidos que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsucesntes notificaciones se harán por lista y se continuará con el procedimiento, datos a emendar **GONZALO PEREZ PEREA**, para quedar correctamente, **JOSE GONZALO PEREZ PEREA**. Dejando Copia trasladado, compuesto de Demanda y documentos a su disposición en secretaria para su conocimiento.
Huejutzingo, Puebla, a veintinue de abril de dos mil veintidós.

Diligenciario Par
LIC. ROBERTO CASTELLANOS BAUTISTA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado de lo Familiar, Actuaciones, Huejutzingo, Pue.
A TODO INTERESADO
Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejutzingo, Puebla, y auto de fecha once de mayo del año dos mil veintidós, del **expediente número 61/2022** relativo al Juicio Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por **BLANQUITA FLORES**, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MARTIN TEXMACUÁN, PUEBLA., así como en contra de TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREA CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA, a fin de atender mi nombre correcto en el acta de nacimiento **SILVIA FLORES PALACIOS**. Se ordena emplezar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que en el término de TRES DÍAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta Autoridad a contradecir la demanda, apercibiendo a dichas partes que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las notificaciones subsucesntes, aun las de carácter personal, se les harán por lista. Copias de la demanda, sus anexos y auto admisorio, en Secretaría de Acuerdos Par de este Juzgado para su conocimiento.
Huejutzingo, Puebla, a veintitrés de mayo del año dos mil veintidós.

EL DILIGENCIARIO
LIC. ROBERTO CASTELLANOS BAUTISTA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Acatlán de Osorio, Puebla.
A TODO INTERESADO
Disposición Judicial de fecha de once de marzo de dos mil veintidós, Juez Municipal de Acatlán de Osorio, Puebla. Expediente **43/2022**, dese vista del auto de RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, A TODO AQUEL QUE PUEDERA TENER INTERES EN CONTRADECIR LA DEMANDA, PROMUEVE: **EDITH VIDALS LUNA**, contra el Juez del Registro Civil de Acatlán de Osorio, Puebla, ya que mi nombre lo correcto es **EDITH VIDALS LUNA**; fecha de nacimiento **VEINTE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE**; lugar de nacimiento **PROUDUC SAN VICENTE BOQUE RON, ACATLAN, PUEBLA**. Producir contestación tres días siguientes a su publicación. Copia trasladado y auto admisorio a su disposición en secretaria Civil del Juzgado.
C. DILIGENCIARIO
LIC. ERNESTO JIMENEZ SANTIAGO

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado de lo Familiar, Actuaciones, Huejutzingo, Puebla, Quienes SE CREAN CON DERECHO.
Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Atlixco, Puebla, mediante resoluciones de fechas doce de mayo del año dos mil veintidós, y veintitrés de mayo del año dos mil veintidós. **Expediente 605/2022**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, en contra del Juez del Registro Civil de las Personas de San Salvador El Verde, Puebla, en cumplimiento al auto de fecha veintidós de abril de dos mil veintidós, se ordena emplezar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que en el término de tres días contados a partir de la última publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir la demanda, apercibidos que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsucesntes notificaciones se harán por lista y se continuará con el procedimiento, datos a emendar **MA LUMINOSA SANCHEZ**, para quedar correctamente **LUMINOSA SANCHEZ VIVANCO**, doce de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, San Andrés Hueyacatlán, San Salvador El Verde, Puebla, Dejando Copia trasladado, compuesto de Demanda y documentos a su disposición en Secretaría para su conocimiento.
Huejutzingo, Puebla, a dieciocho de mayo de dos mil veintidós.

Diligenciario Non
LIC. DULCE BERENICE PINEDA RAMIREZ.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado de lo Familiar, Actuaciones, Huejutzingo, Puebla, Quienes SE CREAN CON DERECHO.
Disposición Juez Familiar de Huejutzingo, Puebla, **expediente, 629/2022**, relativo al Juicio Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, promueve **MARIA ELISABET PEREZ ROSALES**, en contra del Juez del Registro Civil De las Personas De San Andrés Hueyacatlán, San Salvador el Verde, Puebla, en cumplimiento al auto de fecha diecinueve de abril de dos mil veintidós, se ordena emplezar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que en el término de tres días contados a partir de la última publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir la demanda, apercibidos que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsucesntes notificaciones se harán por lista y se continuará con el procedimiento, datos a emendar **MARIA OLIVIA SANCHEZ**, 30 de marzo último”, en el mismo pueblo, para quedar correctamente, **GLORIA ROSALES SANCHEZ**, treinta de marzo de mil novecientos sesenta y uno, San Andrés Hueyacatlán, San Salvador El Verde, Puebla. Dejando Copia trasladado, compuesto de Demanda y documentos a su disposición en Secretaría para su conocimiento.
Huejutzingo, Puebla, a veintiocho de abril de dos mil veintidós.

Diligenciario Non
LIC. DULCE BERENICE PINEDA RAMIREZ.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado de lo Familiar, Actuaciones, Huejutzingo, Puebla.
A TODO INTERESADO
Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejutzingo, Puebla, y auto de fecha once de mayo del año dos mil veintidós, del **expediente número 61/2022** relativo al Juicio Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por **BLANQUITA FLORES**, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MARTIN TEXMACUÁN, PUEBLA., así como en contra de TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREA CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA, a fin de atender mi nombre correcto en el acta de nacimiento **SILVIA FLORES PALACIOS**. Se ordena emplezar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que en el término de tres días contados a partir de la última publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir la demanda, apercibidos que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsucesntes notificaciones se harán por lista y se continuará con el procedimiento, datos a emendar **JOSE NORBERTO**, y las subsucesntes notificaciones se harán por lista y se continuará con el procedimiento, datos a emendar **ROBERTO PEREZ VAZQUEZ**, seis de junio de mil novecientos sesenta, San Andrés Hueyacatlán, San Salvador El Verde, Puebla. Dejando Copia trasladado, compuesto de Demanda y documentos a su disposición en Secretaría para su conocimiento.
Huejutzingo, Puebla, a veintinue de abril de dos mil veintidós.

Diligenciario Par
LIC. ROBERTO CASTELLANOS BAUTISTA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA. PUE.
Disposición Juez Segundo de lo Familiar, Puebla, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **ABEL SIGALA GÓMEZ**, promueve **ARACELI CENTENO BLANCO** y **JESÚS ÁNGEL SIGALA CENTENO**, por auto de veintinueve de abril de dos mil veintidós, se ordena convocar a todas las personas se crea con derecho a la herencia legítima, a fin de que en término de diez días contados a partir día siguiente de la publicación del presente edicto, deduzcan sus derechos, **expediente 288/2022**, copias demanda, anexos y auto admisorio a disposición en Secretaría par el Juzgado.
PUEBLA, MAYO DIECINUEVE DE DOS MIL VEINTIDÓS.
LIC. JUAN LUIS MORANTE RODRÍGUEZ
DILIGENCIARIA PAR.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado de lo Familiar, Actuaciones, Huejutzingo, Puebla, Quienes SE CREAN CON DERECHO.
Disposición Juez Familiar de Huejutzingo, Puebla, **expediente, 631/2022**, relativo al Juicio Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, promueve **MARIA ANGELICA PEREZ ROSALES**, en contra del Juez del Registro Civil De las Personas De San Andrés Hueyacatlán, San Salvador el Verde, Puebla, en cumplimiento al auto de fecha dieciocho de abril de dos mil veintidós, se ordena emplezar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que en el término de tres días contados a partir de la última publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir la demanda, apercibidos que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsucesntes notificaciones se harán por lista y se continuará con el procedimiento, datos a emendar **GONZALO PEREZ PEREA**, para quedar correctamente, **JOSE GONZALO PEREZ PEREA**. Dejando Copia trasladado, compuesto de Demanda y documentos a su disposición en Secretaría para su conocimiento.
Huejutzingo, Puebla, a veintiocho de abril de dos mil veintidós.

Diligenciario Non.
LIC. DULCE BERENICE PINEDA RAMIREZ.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Acatlán de Osorio, Puebla.
A TODO INTERESADO
Disposición Judicial de fecha de cinco de abril de dos mil veintidós, Juez Municipal de Acatlán de Osorio, Puebla. Expediente **89/2022**, dese vista del juicio de RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, A TODO AQUEL QUE PUEDERA TENER INTERES EN CONTRADECIR LA DEMANDA, PROMUEVE: **HORACIO HERNANDEZ CRUZ**, contra el Juez del Registro Civil de San Jerónimo Xayacatlán, Puebla, y se asiente correctamente mi nombre lo correcto **HORACIO HERNANDEZ CRUZ**, fecha de nacimiento correcta **CINCO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE**; lugar de nacimiento **GABINO BARRERA, SAN JERONIMO XAYACATLAN, PUEBLA**; fecha de registro correcta **21 DE JULIO DE 1962**. Producir contestación tres días siguientes a su publicación. Copia traslado y auto admisorio a su disposición en secretaria Civil del Juzgado.
C. DILIGENCIARIO
LIC. ERNESTO JIMENEZ SANTIAGO

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Zacatlán, Puebla.
TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ZACATLÁN, PUEBLA., se empleza a toda persona que se crea con derecho en el JUICIO DE USUCAPIÓN E INMATRICULACION, **EXPEDIENTE 48/2022**, respecto del bien inmueble denominado "LOS MANZANOS" ubicado en calle sin nombre, sin número, Matahuala, Zacatlán, Puebla, Puebla, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: **AL NOR-ESTE** mide 4.65 (seis metros) con REAL y **AL SUR-ESTE** mide en línea curva formada por tramos, la primera mide 32.30 metros (treinta metros con treinta centímetros), la segunda línea mide 29.47 metros (veintinueve metros con cuarenta y siete centímetros), la tercera línea mide 15.17 metros (quince metros con diecisiete centímetros), la cuarta línea mide 14.90 metros (catorce metros con noventa centímetros) sumando 91.84 metros (noventa y tres metros con sesenta y cinco centímetros) y colinda con CAMINO ANCHO. **AL ORIENTE** mide 10.07 metros (cien metros con sesenta centímetros) y colinda con MARÍA GLORIA GUTIERREZ RODRÍGUEZ. **AL PONIENTE** mide 73.65 metros (setenta y tres metros con sesenta y cinco centímetros) y colinda con MACLOUBIA LOBATO LÓPEZ. Corriéndoles traslado a toda persona que se crea con derecho con las copias debidamente selladas y cotizadas de la demanda, documentos y copia autorizada del auto de inicio, dispuestos en la Secretaría de este Juzgado, para que en el término de doce días siguientes a la última publicación del presente edicto; contesten la demanda y señalen domicilio para su notificaciones personales en la sede del Juzgado, con el apercibimiento de no hacerlo, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y sus notificaciones aun las de carácter personal se les hará por lista.
DILIGENCIARIO
LIC. OSWALDO GÓMEZ TREQO.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado de lo Civil y Penal, Zacatlán, Pue.
A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO
DISPOSICIÓN JUEZ DE LO CIVIL ZACATLÁN, PUEBLA.
TERESA LAURA PEREZ BAÑOS promueve JUICIO DE USUCAPION con número de **expediente 143/2022**, respecto del predio denominado "SITIO" ubicado en la Localidad de Hueytlalpan, Municipio de Hueytlalpan Puebla con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE**: Mide 16.47 decímetros metros con cuarenta y siete centímetros y colinda con Albertina Martínez Salgado. **AL SUR**: Mide 26.19 veintiséis metros con diecinueve centímetros y colinda con Mariano Ramos Luna y Calle Emiliano Zapata. **AL ORIENTE**: Mide 10.35 diez metros con treinta y cinco centímetros y colinda con Calle 5 de mayo. **AL PONIENTE**: Mide 17.92 diecisiete metros con noventa y dos centímetros y colinda con Miguel Sánchez Arenas. Convocándose a todo aquel que se crea con derecho contrario al del actor sobre el bien inmueble a usucapir emplezando para que contesten la demanda en el término de doce días después de la última publicación, no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, quedando en la Secretaría a su disposición copia de la demanda, sus anexos y del auto admisorio.
Zacatlán, Puebla, a dieciocho de mayo del dos mil veintidós

EL DILIGENCIARIO
LIC. JUAN MANUEL SALAZAR MICHACA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL, DISTRITO JUDICIAL, PUEBLA, ESPECIALIZADO EN DERECHO DE DOMINIO, DILIGENCIARIO NON.
Disposición Juez Primero Especializado en Materia Civil y en Extinción de Dominio de Puebla. **Expediente 745/2019**, Juicio Ejecutivo Civil, promueve **José Pablo Moté Hernández**, en representación del **Señor José Moté Hernández**, en contra de **Sergio Rafael Hernández Lara**. Auto Diez de Marzo del Dos Mil Veintidós, se decreta remate en **PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA, respecto del inmueble identificado como: FRACCIÓN RESTANTE DE TERMINO "SEGUNDA DE REMATE" DENOMINADO CARCIATLA, UBICADO EN CUANTLAN-GÓMEZ, MUNICIPIO DE CUANTLANXINGO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULU, PUEBLA**. Registrado a nombre de Sergio Rafael Hernández Lara, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Cholula, Puebla, bajo el índice de predio mayor 052525 1, siendo postura legal la cantidad de OCHOENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, señalándose las Doce horas del Día Dos de Junio del Dos Mil Veintidós, para que tenga verificativo Audiencia de REMATE, mandándose a convocar postores por medio de TRES EDICTOS, en término de treinta días hábiles en el Periódico Oficial del Estado, Periódico Intolerancia, después de este Juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado de lo Civil en turno del Distrito Judicial de Cholula, Puebla. Quedando los autos a disposición de los interesados a fin de que tomen los datos que estimen necesarios en secretaria de este Juzgado. Se hace saber al deudor que puede liberar sus bienes si hace el monto de sus responsabilidades antes de causar estado el fincamiento de remate.
Puebla, Puebla, a 22 de Marzo del 2022
DILIGENCIARIA
LIC. OLIVIA FLORES GARCÍA

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado de lo Civil y Penal, San Juan de los Llanos, Pue., Actuaciones.
En los autos del **EXPEDIENTE NÚMERO 345/2022** de los del índice del Juzgado Mixto del Distrito Judicial de San Juan de los Llanos, con sede en la ciudad de Libres, Estado de Puebla, referente al juicio de usucapion promovido por **HERMENEGILDO BASILIO HERRERA**, en contra de **PORFIRIA MENDOZA LÓPEZ**, en su carácter de **VENDEDOR** a través de su albacea provisional **JOSE MARIO BACILIO MENDOZA VO MARIO BACILIO MENDOZA**, así como en contra de **MARCELINA BASILIO MENDOZA, FRANCISCO HERRERA PÉREZ, EPIFANIO HERNÁNDEZ ROMERO, NATIVIDAD PÉREZ LLANOS** Y HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LIBRES, ESTADO DE PUEBLA, en calidad de colindantes y en contra de TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO A oponerse a que el actor adquiera por usucapion el inmueble identificado como predio que fue segregado de la parcela número ciento ochenta y siete, de las que pertenecieron al ejido de San José Morelos, ubicado en la Localidad de Moreslos, Municipio de Libres, Estado de Puebla, fracción a usucapir que se encuentra ubicada actualmente en calle privada de la nueva norte, Localidad de Moreslos, Municipio de Liabres, Estado de Puebla, con superficie de setenta y ocho metros cuadrados y que se identifica con los siguientes medidas y colindancias: **NORSETE**: En veintinueve metros con sesenta y cinco centímetros con calle privada de la nueva norte y propiedad de **MARCELA VAZQUEZ HIPOLITO**. Por lo que se llama a todos los interesados en contradecir la demanda, para que en el término de diez días hábiles que se contaran al día siguiente de la última publicación.
"ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELCCION"
LIBRES, PUEBLA, 16 DE MAYO DE 2022.
EL DILIGENCIARIO
LIC. SARA OLMOS LOPEZ.

Huejtzingo, Puebla, a dieciocho de mayo de dos mil veintidós.

Diligenciario Non
LIC. DULCE BERENICE PINEDA RAMIREZ.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado de lo Familiar, Actuaciones, Atlitico, Puebla.
A TODO INTERESADO
Disposición Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalchicomula, con residencia en Ciudad Serdán, Puebla, y en cumplimiento al auto de fecha 3 de mayo de 2022. Emplezose toda aquella persona que se crea con derecho contrario a la demanda, para que en el término de tres días contados a partir de la última publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir la demanda, apercibidos que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsucesntes notificaciones se harán por lista y se continuará con el procedimiento, datos a emendar **MA MARTHA MORALES SANCHEZ**, primero de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, San Andrés Hueyacatlán, San Salvador El Verde, Puebla. Dejando Copia trasladado, compuesto de Demanda y documentos a su disposición en Secretaría para su conocimiento.
Huejtzingo, Puebla, a dieciocho de mayo de dos mil veintidós.

Diligenciario Non
LIC. DULCE BERENICE PINEDA RAMIREZ.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado de lo Familiar, Actuaciones, Atlitico, Pue.
Disposición Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalchicomula, con residencia en Ciudad Serdán, Puebla, y en cumplimiento al auto de fecha 3 de mayo de 2022. Emplezose toda aquella persona que se crea con derecho contrario a la demanda, para que en el término de tres días contados a partir de la última publicación del presente edicto, contesten la demanda y señalen domicilio para su notificaciones personales en la sede del Juzgado, con el apercibimiento de no hacerlo, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y sus notificaciones aun las de carácter personal se les hará por lista.
DILIGENCIARIO
LIC. SARA OLMOS LOPEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, CHOLULU, PUEBLA, DILIGENCIARIO PAR.
Disposición Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cholula, Puebla, auto que ordena de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintidós, **expediente 702/2022**, juicio Sucesión Intestamentario a bienes de **DONACION PALMA PALMA, y/o DONACION PALMA y/o CIRIACO PALMA PALMA** y **ANGELA ARIAS TORRES y/o ANGELA ARIAS**, convóquese a quien se crea con derecho a la herencia, comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de diez días a partir del día siguiente a esta publicación, y concurrir por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo, promueve **PONCIANO GONZALEZ LOPEZ**, en representación de **EUSEMIA PALMA ARIAS**, copias de la denuncia, de los documentos y del auto admisorio, depositados en secretaria par de este Juzgado para su conocimiento.
LICENCIADO MIGUEL ANGEL ACUNA CORTAZAR.
EL DILIGENCIARIO PAR.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado de lo Civil, Izúcar de Matamoros, Pue. Diligenciaria Par.
DISPOSICIÓN JUDICIAL, DICTADA POR EL JUEZ DE LO FAMILIAR DE IZÚCAR DE MATAMOROS, **EXPEDIENTE 992/2022**, AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS, EMPLÉZASE A TODA PERSONA CREÁNSE CON DERECHO CONTRADECIR DEMANDA MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE UN EDICTO DEL JUICIO DE ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE **FELIPE FRANCISCO SALAZAR PEDRAZA**, ASENTANDO COMO DATOS CORRECTOS: NOMBRE: VICTOR SALAZAR PEDRAZA, FECHA DE NACIMIENTO: TREINTA DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE, LUGAR DE NACIMIENTO: TENANGOTIPEPULCAN, PUEBLA Y NOMBRE DE SUS PADRES: HERIBERTO SALAZAR DE LA VILA Y CONSUELO PEDRAZA SERRANO NO. VICTOR ZALASAR PEDRAZA, TREINTA DE SEPTIEMBRE ANTERIOR, EN SU CASA HABITACION HERIBERTO SALASAR Y CONSUELO PEDRAZA, PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS COMPAREZCAN A CONTESTAR LA DEMANDA Y SEÑALEN DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE LE TENDRA POR CONTESTADA LA DEMANDA EN SENTIDO NEGATIVO.
PUEBLA, PUEBLA, 16 DE MAYO DE 2022.

EL DILIGENCIARIO
LIC. SARA OLMOS LOPEZ.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado de lo Civil y Penal, San Juan de los Llanos, Pue., Actuaciones.
En los autos del **expediente número 319/2022** de los del índice del Juzgado Mixto del Distrito Judicial de San Juan de los Llanos, con sede en la ciudad de Libres, Estado de Puebla, referente al juicio de usucapion promovido por **HERMENEGILDO BASILIO HERRERA**, en contra de **PORFIRIA MENDOZA LÓPEZ** en calidad de vendedora, a través de su albacea provisional **JOSE MARIO BACILIO MENDOZA VO MARIO BACILIO MENDOZA, CLAUDIA REYES LEND, EUGENIA BASILIO MENDOZA, MARCELINA BASILIO MENDOZA, MARIO VAZQUEZ HIPOLITO** Y HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LIBRES, ESTADO DE PUEBLA, en calidad de colindantes y en contra de todo aquel que se crea con derecho a contradecir la demanda, respecto del predio que fue segregado de la parcela número ciento ochenta y siete de las que pertenecieron al ejido de San José Morelos, ubicado actualmente en calle privada de la nueva norte, Localidad de Moreslos, Municipio de Libres, Estado de Puebla, con superficie de (12,970 m2) mil doscientos veintinueve punto setenta metros cuadrados y que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: **NORSETE**: En cuarenta y cinco metros con sesenta y cinco centímetros con calle privada de la nueva norte y propiedad de **MARCELA VAZQUEZ HIPOLITO**. Por lo que se llama a todos los interesados en contradecir la demanda, para que en el término de diez días hábiles que se contaran al día siguiente de la última publicación.
"ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELCCION"
LIBRES, PUEBLA, 16 DE MAYO DE 2022.
EL DILIGENCIARIO
LIC. MARTIN GALINDO OLIVERA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado de lo Familiar, Actuaciones, Huejutzingo, Pue.
QUIENES SE CREAN CON DERECHO.
Disposición Juez Familiar de Huejutzingo, Puebla, **expediente, 391/2022**, relativo al Juicio Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, promueve **MA MARTHA MORALES SANCHEZ**, en contra del Juez del Registro Civil De las Personas De San Salvador el Verde, Puebla, en cumplimiento al auto de fecha veintidós de abril de dos mil veintidós, se ordena emplezar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que en el término de tres días contados a partir de la última publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir la demanda, apercibidos que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsucesntes notificaciones se harán por lista y se continuará con el procedimiento, datos a emendar **MA MARTHA, "1 primer del presente mes".** En el mismo pueblo, para a quedar correctamente **MA MARTHA MORALES SANCHEZ**, primero de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, San Andrés Hueyacatlán, San Salvador El Verde, Puebla. Dejando Copia trasladado, compuesto de Demanda y documentos a su disposición en Secretaría para su conocimiento.
Huejtzingo, Puebla, a dieciocho de mayo de dos mil veintidós.

Diligenciario Non
LIC. DULCE BERENICE PINEDA RAMIREZ.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado de lo Familiar, Actuaciones, Atlitico, Pue.
Disposición Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalchicomula, con residencia en Ciudad Serdán, Puebla, y en cumplimiento al auto de fecha 3 de mayo de 2022. Emplezose toda aquella persona que se crea con derecho contrario a la demanda, para que en el término de tres días contados a partir de la última publicación del presente edicto, contesten la demanda y señalen domicilio para su notificaciones personales en la sede del Juzgado, con el apercibimiento de no hacerlo, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y sus notificaciones aun las de carácter personal se les hará por lista.
DILIGENCIARIO
LIC. SARA OLMOS LOPEZ.

Intolerancia

Al Calce Un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado de lo Civil y Penal, San Juan de los Llanos, Pue., Actuaciones.
En los autos del **expediente número 318/2022** de los del índice del Juzgado Mixto del Distrito Judicial de San Juan de los Llanos, con sede en la ciudad de Libres, Estado de Puebla, referente al juicio de usucapion promovido por **MARIO VAZQUEZ HIPOLITO** en contra de **PORFIRIA MENDOZA LÓPEZ** en calidad de vendedora, a través de su albacea provisional **JOSE MARIO BACILIO MENDOZA VO MARIO BACILIO MENDOZA, JUAN SERRANO HERRERA, FABIOLA GOMEZ ROMERO, HERMENEGILDO BASILIO HERRERA** Y HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LIBRES, ESTADO DE PUEBLA, en calidad de colindantes y en contra de todo aquel que se crea con derecho a contradecir la demanda, respecto del predio que fue segregado de la parcela número ciento ochenta y siete de las que pertenecieron al ejido de San José Morelos, ubicado actualmente en calle privada de la nueva norte, Localidad de Moreslos, Municipio de Libres, Estado de Puebla, con superficie de (25,300 m2) dos mil quinientos treinta metros cuadrados y que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: **NORSETE**: En ciento veintiséis metros con parcela ciento sesenta y cinco, actualmente con propiedad de **JUAN DIAZ HERNANDEZ Y FABIOLA GÓMEZ ROMERO**, SURSETE: En veinte metros con cincuenta centímetros, con parte restante, actualmente con propiedad de **HERMENEGILDO BASILIO HERRERA, SURSESTE**: En ciento veinticinco metros con sesenta centímetros, con CALLE PRIVADA DE LA NUEVE NORTE. **AL NORSESTE**: En veinte metros con cincuenta centímetros con camino a **SAN MANUEL COSMACO**. Por lo que se llama a todos los interesados en contradecir demanda para que lo hagan en el término de doce días hábiles que se contaran al día siguiente de la última publicación.
"ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELCCION"
LIBRES, PUEBLA, 16 DE MAYO DE 2022.
EL DILIGENCIARIO
LIC. SARA OLMOS LOPEZ.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado de lo Civil y Penal, San Juan de los Llanos, Pue., Actuaciones.
En los autos del **expediente número 319/2022** de los del índice del Juzgado Mixto del Distrito Judicial de San Juan de los Llanos, con sede en la ciudad de Libres, Estado de Puebla, referente al juicio de usucapion promovido por **HERMENEGILDO BASILIO HERRERA**, en contra de **PORFIRIA MENDOZA LÓPEZ** en calidad de vendedora, a través de su albacea provisional **JOSE MARIO BACILIO MENDOZA VO MARIO BACILIO MENDOZA, CLAUDIA REYES LEND, EUGENIA BASILIO MENDOZA, MARCELINA BASILIO MENDOZA, MARIO VAZQUEZ HIPOLITO** Y HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LIBRES, ESTADO DE PUEBLA, en calidad de colindantes y en contra de todo aquel que se crea con derecho a contradecir la demanda, respecto del predio que fue segregado de la parcela número ciento ochenta y siete de las que pertenecieron al ejido de San José Morelos, ubicado actualmente en calle privada de la nueva norte, Localidad de Moreslos, Municipio de Libres, Estado de Puebla, con superficie de (12,970 m2) mil doscientos veintinueve punto setenta metros cuadrados y que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: **NORSETE**: En cuarenta y cinco metros con sesenta y cinco centímetros con calle privada de la nueva norte y propiedad de **MARCELA VAZQUEZ HIPOLITO**. Por lo que se llama a todos los interesados en contradecir la demanda, para que en el término de diez días hábiles que se contaran al día siguiente de la última publicación.
"ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELCCION"
LIBRES, PUEBLA, 16 DE MAYO DE 2022.
EL DILIGENCIARIO
LIC. SARA OLMOS LOPEZ.

EDICTO

EL DILIGENCIARIO
LIC. IGNACIO PEDRAZA ROJAS

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado de lo Civil y Penal, Zacatlán, Pue.
QUIENES SE CRE

EDICTOS

EDICTO

Al Calce Un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado de lo Civil y Penal, San Juan de los Ríos, Pue., Actuaciones. JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, TEHUACÁN, PUEBLA. **EXPEDIENTE NÚMRO 337/2022** de los del índice del Juzgado Mxto del Distrito Judicial de San Juan de los Ríos, con sede en la Ciudad de Libres, Estado de Puebla, referente al juicio de usupación promovido por **BERNABÉ BASILIO HERRERA**, en contra de **RODRIGA MENDOZA LÓPEZ**, en su carácter de VENDEDOR A través de su albacea provisional **JOSÉ MARIO BACILIO MENDOZA YO MARIO BACILO**, así como en contra de **HILARIO BASILIO HERRERA, ALBERTO HERNÁNDEZ REYES** y **HONORABLE AJUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LIBRES, ESTADO DE PUEBLA**, en calidad de colindantes y en contra de TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO a oponerse a que el actor adquiera por usupación el inmueble identificado como predio que fue segregado de la parcela número ciento ochenta y siete, de las que pertenecieron al ejido de San José Morelos, Municipio de Libres, Estado de Puebla, fracción a usupar que se encuentra ubicada actualmente en calle Privada de la nueva norte, Localidad de Morelos, Municipio de Libres, Estado de Puebla, con superficie de mil quinientos treinta y siete punto setenta y un metros cuadrados y que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: **NORESTE:** En veintinueve metros con setenta centímetros, con calle privada de la nueva norte; **SURESTE:** En diecinueve metros con cuarenta y tres centímetros con parte restante actualmente propiedad de Hilario Basilio Herrera; **NOROESTE:** En veinte metros con cincuenta centímetros, con camino a San Manuel Cosmaoc; **SUROESTE:** En veinticinco metros sesenta y seis centímetros, con Aron Vázquez Herrera, actualmente propiedad de Alberto Hernández Reyes. Por lo que se llama a todos los interesados en contradecir demanda para que lo hagan en el término de doce días hábiles que se contarán al día siguiente de la última publicación. **“ATENTAMENTE SUPRAGRO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”** LIBRES, PUEBLA, A 18 DE MAYO DE 2022. **LA DILIGENCIARIA LIC. SARA OLMS LÓPEZ.**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL TEHUACÁN, PUEBLA DILIGENCIARIA PAR. HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA. Disposición del Ciudadana Juez Primero en material Civil de Tehuacán, Puebla, **DAVID GALIHA MARTÍNEZ** promoviendo bajo el **expediente número 188/2022**, relativo al Juicio Usupación en contra de SANTOS NEMESIO ASCENSION ALCANTARA Y/O SANTOS NEMESIO ASCENSION ALCANTARA, respecto de una fracción de la parcela número 532-192/4 del ejido de San Nicolás Tetzitza del Municipio de Tehuacán, Puebla, que para efectos de identificación se encuentra señalado como lote de terreno número cuatro de la manzana cuatro, ubicado actualmente en calle Camino del Camero lote cuatro de la colonia Aeropuerto de Tehuacán, Puebla, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: Mide dieciséis metros con cuarenta y nueve centímetros y colinda con lote número tres, propiedad de SANTOS NEMESIO ASCENSION ALCANTARA Y/O SANTOS NEMESIO ASCENSION ALCANTARA; AL SUR: Mide veintinueve metros con noventa y dos centímetros y colinda con calle Camino del Camero; AL NROESTE: Mide veinte metros y colinda con lote número cinco propiedad de SANTOS NEMESIO ASCENSION ALCANTARA Y/O SANTOS NEMESIO ASCENSION ALCANTARA; AL SUR: Mide veintinueve metros con noventa y dos centímetros y colinda con calle Camino del Camero; AL NROESTE: Mide veinte metros y colinda con lote número cinco propiedad de SANTOS NEMESIO ASCENSION ALCANTARA Y/O SANTOS NEMESIO ASCENSION ALCANTARA. Por lo que se crea con derecho contestado en el término de doce días siguientes a la última publicación del presente edicto deduzcan sus derechos que les correspondan, aperciéndolos que de no producir su contestación de demanda dentro del término legal condecorado tal efecto, se les tendrá por contestada en sentido negativo, y sus notificaciones se harán por lista aún las de carácter personal, y se continuará con el procedimiento dentro de este juicio, dejando copia de la demanda y anexos a disposición de los interesados en la Secretaría Par de este Juzgado. Tehuacán, Puebla, a dieciocho de mayo de dos mil veintidós. Lic. Ana María Salas Serrano Diligenciario Par del Juzgado Primero de lo Civil.

EDICTO

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL TEHUACÁN, PUEBLA, DILIGENCIARIA PAR. HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA. Disposición del Ciudadana Juez de lo Civil de este Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS. SE ORDENA EMPLAZAR A LA DEMANDADA INCIDENTAL **NOHEMI AQUINO MORÁ**, para que en dentro del término de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación de este edicto, se presente ante la citada autoridad a contradecir con justificación la demanda incidental de REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA POR CAMBIO DE CIRCUNSTANCIAS, promovida por **EMMANUEL LÓPEZ LÓPEZ**, quedando a disposición de la parte demandada incidental el traslado respectivo en la Secretaría de este Juzgado, **EXPEDIENTE 450/2018**, INCIDENTE DE REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA. TEHUACÁN, PUEBLA; DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS. DILIGENCIARIA PAR JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACÁN, PUEBLA. LIC. ANA MARÍA SALAS SERRANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL TEHUACÁN, PUEBLA, DILIGENCIARIA PAR. HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA. Disposición del Ciudadana Juez de lo Civil de este Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS. SE ORDENA EMPLAZAR A LA DEMANDADA INCIDENTAL **NOHEMI AQUINO MORÁ**, para que en dentro del término de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación de este edicto, se presente ante la citada autoridad a contradecir con justificación la demanda incidental de REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA POR CAMBIO DE CIRCUNSTANCIAS, promovida por **EMMANUEL LÓPEZ LÓPEZ**, quedando a disposición de la parte demandada incidental el traslado respectivo en la Secretaría de este Juzgado, **EXPEDIENTE 450/2018**, INCIDENTE DE REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA. TEHUACÁN, PUEBLA; DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS. DILIGENCIARIA PAR JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACÁN, PUEBLA. LIC. ANA MARÍA SALAS SERRANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, DILIGENCIARIA, TEHUACÁN, PUE. POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACÁN, PUEBLA; CONVÓQUESE A TODO AQUEL QUE PUEDA TENER UN DERECHO CONTRARIO AL ACTOR DE NOMBRE JOSE WENCESLAO SOLÍS LÓPEZ, DENTRO DEL JUICIO DE USUPACIÓN E INMATRICULACIÓN RESPECTO DEL PREDIO DENOMINADO COMO UNA FRACCIÓN DE TERRENO UBICADA EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE DE LA POBLACIÓN DE COXCALAN, PUEBLA, Y COMPROBADA A DUDAS DERECHAS EN EL TÉRMINO DE DOCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, APERCIBIÉNDOLOS QUE DE NO PRODUCIR SU CONTESTACIÓN DE DEMANDA, DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL, CONCEDIDO PARA TAL EFECTO, SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, Y SUS NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, Y SE CONTINUARA CON EL PROCEDIMIENTO DENTRO DE ESTE JUICIO, QUEDANDO COPIA DE LA DEMANDA, LOS DOCUMENTOS FUNDATORIOS DE LA ACCIÓN, SUS ANEXOS, AUTO ADMISORIO Y AUTO DE FECHA SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO, **EXPEDIENTE NÚMRO 150/2022**. **TEHUACÁN, PUEBLA A 02 DE MAYO DEL 2022 LIC. JULIÁN MARTÍNEZ ARELLANO DILIGENCIARIO PAR**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO PUEBLA, PUE. Disposición Juez segundo de lo familiar de este distrito judicial de Puebla, Puebla, **expediente: 508/2015**, juicio liquidación de sociedad conyugal, por auto de fecha veintinueve de abril del año dos mil veintidós, se procede a convocar a postores para la primera almoneda de remate del bien inmueble dentro del presente juicio, consistente en el inmueble identificado como CASA HABITACIONAL NÚMERO DOS, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE UNO, DE LA MANZANA SESENTA Y DOS, DE LA CALLE SUJIZA, SUJETA AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, DEL CONJUNTO HABITACIONAL BOSQUES DEL PILAR, TERCERA ETAPA, MARCADA CON EL NÚMERO OFICIAL CIENTO VEINTE DEL BOULEVARD ATEMPAN, COLONIA PARQUES DE SAN SEBASTIÁN, DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA, Angélica Maravilla Pérez vs José Víctor Gerardo Cid Rodríguez siendo postura legal la que cubra la cantidad de \$623,100.00 (SEISCIENTOS VEINTITRINMIL CIEEN PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), haciéndole saber a las partes que se convocados a postores en la audiencia que se llevará a cabo a las DOCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo la pública almoneda, en la que se llevará a cabo el remate respectivo. Heroica Puebla de Zaragoza 16 de mayo del año 2022. Juan Luis Morante Rodríguez Diligenciario par adscrito a este juzgado. Por auto de fecha veintinueve de abril del año dos mil veintidós, se procede a convocar para su publicación tres veces continuas que deberá fijar por treinta días en la puerta de este juzgado.

EDICTO

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL TEHUACÁN, PUEBLA, DILIGENCIARIA PAR. HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA. Disposición del Ciudadana Juez Primero en material Civil de Tehuacán, Puebla, **DAVID GALIHA MARTÍNEZ** promoviendo bajo el **expediente número 188/2022**, relativo al Juicio Usupación en contra de SANTOS NEMESIO ASCENSION ALCANTARA Y/O SANTOS NEMESIO ASCENSION ALCANTARA, respecto de una fracción de la parcela número 532-192/4 del ejido de San Nicolás Tetzitza del Municipio de Tehuacán, Puebla, que para efectos de identificación se encuentra señalado como lote de terreno número cuatro de la manzana cuatro, ubicado actualmente en calle Camino del Camero lote cuatro de la colonia Aeropuerto de Tehuacán, Puebla, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: Mide dieciséis metros con cuarenta y nueve centímetros y colinda con lote número tres, propiedad de SANTOS NEMESIO ASCENSION ALCANTARA Y/O SANTOS NEMESIO ASCENSION ALCANTARA; AL SUR: Mide veintinueve metros con noventa y dos centímetros y colinda con calle Camino del Camero; AL NROESTE: Mide veinte metros y colinda con lote número cinco propiedad de SANTOS NEMESIO ASCENSION ALCANTARA Y/O SANTOS NEMESIO ASCENSION ALCANTARA. Por lo que se crea con derecho contestado en el término de doce días siguientes a la última publicación del presente edicto deduzcan sus derechos que les correspondan, aperciéndolos que de no producir su contestación de demanda dentro del término legal condecorado tal efecto, se les tendrá por contestada en sentido negativo, y sus notificaciones se harán por lista aún las de carácter personal, y se continuará con el procedimiento dentro de este juicio, dejando copia de la demanda y anexos a disposición de los interesados en la Secretaría Par de este Juzgado. Tehuacán, Puebla, a dieciocho de mayo de dos mil veintidós. Lic. Ana María Salas Serrano Diligenciario Par del Juzgado Primero de lo Civil.

EDICTO

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, DILIGENCIARIA PAR. A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO Disposición Juez Familiar, **expediente 338/2022**, Juicio de RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO POR ENMIENDA, promovido por **IRMA RÍOS LÓPEZ**, Ordenado en acuerdo de fecha Siete de Abril del Dos Mil Veintidós. Se ordena emplazar a los que se crean con derecho mediante la publicación de UN EDICTO EN EL DIARIO INTOLERANCIA, para que, a partir del día siguiente de la última publicación, en un término de tres días, domicilio en contesten esta población para personales. Aperciobos que, contestada la demanda en la recibir demanda y así señalen notificaciones de no hacerlo, se les tendrá por sentido negativo y todas sus notificaciones se les harán saber por lista que se fije en los estrados de este Juzgado. Aperciobientos Legales. Copia traslado Secretaría. **Izúcar de Matamoros, Puebla, a Veinticinco de Mayo del Dos Mil Veintidós. Diligenciario Lic. Martín Gallindo Olivera.**

EDICTO

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA PUEBLA, PUE. Disposición Juez Quinto Familiar, convocóse aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, manifestando que a su interés importe con justificación, **expediente 401/2022**, Juicio Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, promueve JOSE MANUEL MENDES SORIA; termino TRES días contados al día siguiente de la última publicación, copias disposición en la oficina de este Juzgado. **“SUPRAGRO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”** Ciudad Judicial Puebla, dieciséis de mayo dos mil veintidós. El Diligenciario Abogada Ana María Arcos Santiago.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, TEHUACÁN, PUEBLA. **Expediente: 414/2013**, Juicio Ejecutivo Civil, promueve **OMEGA MIGUEL SANTIAGO**, en contra de LA PERSONA MORAL BAMBICO, CAJA DE AHORRO Y SERVICIOS BAMBICO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, S.C. DE R.L., convocóse a todos los interesados en esta almoneda de remate de dos predios ubicados en: 1- Finca Urbana de la Privada siete sur, andador nueve, número trece treinta y cinco del Fraccionamiento la Purísima de la Ciudad de Tehuacán, Puebla, inscrito en el registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tehuacán, Puebla, en el LIBRO primero, TOMO 218, PARTIDA 1276, FOJA 194, de fecha cinco de agosto del dos mil cuatro, NÚMERO DE FOLIO REAL ELECTRÓNICO 168134 de fecha cinco de agosto del dos mil cuatro. Con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 18.00 metros y colinda con andador, AL SUR: 18.00 metros y colinda con lote 35. AL ORIENTE: 10.00 metros y colinda con lote 32. AL PONIENTE 10.00 metros y colinda con Privada siete Sur. Con una Superficie de 1800 METROS CUADRADOS. 2- El inmueble ubicado en calle v/o Privada Benito Juárez número 17 y/o 19 de la Colonia Libertad, de la Ciudad de Tehuacán, Puebla, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tehuacán, Puebla, en el LIBRO PRIMERO, TOMO 240, PARTIDA 420, FOJA 172, de fecha veintiocho de marzo del dos mil ochocientos sesenta y cinco, NÚMERO DE FOLIO REAL ELECTRÓNICO 58111, de fecha veintiocho de marzo del dos mil ocho. Con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 18.70 metros y colinda con Calle Benito Juárez. AL SUR: 32.00 metros y colinda con lote 12. AL ORIENTE: 30.30 metros y colinda con lote 36. AL PONIENTE: 25.60 metros y colinda con Límite de Expropiación. Con una Superficie de 605 METROS CUADRADOS. Ambos inmuebles a nombre de la persona moral demandada, Siendo postura legal para el primer inmueble la cantidad de \$2,432,546.15 (DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON QUINCE CENTAVOS MONEDA NACIONAL) que resulto del menos diez por ciento de la cantidad del bien inmueble del presente juicio, consistente en el inmueble identificado como CASA HABITACIONAL NÚMERO DOS, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE UNO, DE LA MANZANA SESENTA Y DOS, DE LA CALLE SUJIZA, SUJETA AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, DEL CONJUNTO HABITACIONAL BOSQUES DEL PILAR, TERCERA ETAPA, MARCADA CON EL NÚMERO OFICIAL CIENTO VEINTE DEL BOULEVARD ATEMPAN, COLONIA PARQUES DE SAN SEBASTIÁN, DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA, Angélica Maravilla Pérez vs José Víctor Gerardo Cid Rodríguez siendo postura legal la que cubra la cantidad de \$623,100.00 (SEISCIENTOS VEINTITRINMIL CIEEN PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), haciéndole saber a las partes que se convocados a postores en la audiencia que se llevará a cabo a las DOCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo la pública almoneda, en la que se llevará a cabo el remate respectivo. Heroica Puebla de Zaragoza 16 de mayo del año 2022. Juan Luis Morante Rodríguez Diligenciario par adscrito a este juzgado. Por auto de fecha veintinueve de abril del año dos mil veintidós, se procede a convocar para su publicación tres veces continuas que deberá fijar por treinta días en la puerta de este juzgado.

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO PUEBLA, PUE. Disposición Juez segundo de lo familiar de este distrito judicial de Puebla, Puebla, **expediente: 508/2015**, juicio liquidación de sociedad conyugal, por auto de fecha veintinueve de abril del año dos mil veintidós, se procede a convocar a postores para la primera almoneda de remate del bien inmueble dentro del presente juicio, consistente en el inmueble identificado como CASA HABITACIONAL NÚMERO DOS, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE UNO, DE LA MANZANA SESENTA Y DOS, DE LA CALLE SUJIZA, SUJETA AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, DEL CONJUNTO HABITACIONAL BOSQUES DEL PILAR, TERCERA ETAPA, MARCADA CON EL NÚMERO OFICIAL CIENTO VEINTE DEL BOULEVARD ATEMPAN, COLONIA PARQUES DE SAN SEBASTIÁN, DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA, Angélica Maravilla Pérez vs José Víctor Gerardo Cid Rodríguez siendo postura legal la que cubra la cantidad de \$623,100.00 (SEISCIENTOS VEINTITRINMIL CIEEN PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), haciéndole saber a las partes que se convocados a postores en la audiencia que se llevará a cabo a las DOCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo la pública almoneda, en la que se llevará a cabo el remate respectivo. Heroica Puebla de Zaragoza 16 de mayo del año 2022. Juan Luis Morante Rodríguez Diligenciario par adscrito a este juzgado. Por auto de fecha veintinueve de abril del año dos mil veintidós, se procede a convocar para su publicación tres veces continuas que deberá fijar por treinta días en la puerta de este juzgado.

EDICTO

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA. Disposición Juez Cuarto de lo Familiar Distrito Judicial Puebla, **Expediente 0083/2022**, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de **BLANCA ESTELA CALDERÓN CHALINI**; auto de fecha cuatro de febrero de dos mil veintidós, ordeno emplazar a todos los que tengan interés contrario a la disposición testamentaria, comparezcan a deducirlo dentro del plazo de diez días que se contarán a partir del siguiente de la fecha de publicación del Edicto y concurren por escrito en el procedimiento, debiendo establecer argumentos de su derecho, documentos que lo justifiquen y proponer a quien pueda desempeñar cargo de albacea definitivo. Quedando a disposición, copia de la denuncia, anexos y auto de admisión, en la Secretaría de este Juzgado Puebla, Puebla, a cuatro de mayo de dos mil veintidós. LIC. CRISTINA VILLANUEVA COLINDRES DILIGENCIARIA IMPAR

EDICTO

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, TEHUACÁN, PUEBLA. **A TODO INTERESADO** Disposición judicial de fecha veintiocho de abril del presente año, ordeno emplazar a todos los que tengan interés contrario a la disposición testamentaria, comparezcan a deducirlo dentro del plazo de diez días que se contarán a partir del siguiente de la fecha de publicación del Edicto y concurren por escrito en el procedimiento, debiendo establecer argumentos de su derecho, documentos que lo justifiquen y proponer a quien pueda desempeñar cargo de albacea definitivo. Quedando a disposición, copia de la denuncia, anexos y auto de admisión, en la Secretaría de este Juzgado Puebla, Puebla, a cuatro de mayo de dos mil veintidós. LIC. CRISTINA VILLANUEVA COLINDRES DILIGENCIARIA IMPAR

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA PUEBLA, PUE. Disposición Juez Quinto Familiar, convocóse aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, manifestando que a su interés importe con justificación, **expediente 401/2022**, Juicio Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, promueve JOSE MANUEL MENDES SORIA; termino TRES días contados al día siguiente de la última publicación, copias disposición en la oficina de este Juzgado. **“SUPRAGRO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”** Ciudad Judicial Puebla, dieciséis de mayo dos mil veintidós. El Diligenciario Abogada Ana María Arcos Santiago.

EDICTO

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, TEHUACÁN, PUEBLA. **Expediente: 414/2013**, Juicio Ejecutivo Civil, promueve **OMEGA MIGUEL SANTIAGO**, en contra de LA PERSONA MORAL BAMBICO, CAJA DE AHORRO Y SERVICIOS BAMBICO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, S.C. DE R.L., convocóse a todos los interesados en esta almoneda de remate de dos predios ubicados en: 1- Finca Urbana de la Privada siete sur, andador nueve, número trece treinta y cinco del Fraccionamiento la Purísima de la Ciudad de Tehuacán, Puebla, inscrito en el registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tehuacán, Puebla, en el LIBRO primero, TOMO 218, PARTIDA 1276, FOJA 194, de fecha cinco de agosto del dos mil cuatro, NÚMERO DE FOLIO REAL ELECTRÓNICO 168134 de fecha cinco de agosto del dos mil cuatro. Con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 18.00 metros y colinda con andador, AL SUR: 18.00 metros y colinda con lote 35. AL ORIENTE: 10.00 metros y colinda con lote 32. AL PONIENTE 10.00 metros y colinda con Privada siete Sur. Con una Superficie de 1800 METROS CUADRADOS. 2- El inmueble ubicado en calle v/o Privada Benito Juárez número 17 y/o 19 de la Colonia Libertad, de la Ciudad de Tehuacán, Puebla, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tehuacán, Puebla, en el LIBRO PRIMERO, TOMO 240, PARTIDA 420, FOJA 172, de fecha veintiocho de marzo del dos mil ochocientos sesenta y cinco, NÚMERO DE FOLIO REAL ELECTRÓNICO 58111, de fecha veintiocho de marzo del dos mil ocho. Con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 18.70 metros y colinda con Calle Benito Juárez. AL SUR: 32.00 metros y colinda con lote 12. AL ORIENTE: 30.30 metros y colinda con lote 36. AL PONIENTE: 25.60 metros y colinda con Límite de Expropiación. Con una Superficie de 605 METROS CUADRADOS. Ambos inmuebles a nombre de la persona moral demandada, Siendo postura legal para el primer inmueble la cantidad de \$2,432,546.15 (DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON QUINCE CENTAVOS MONEDA NACIONAL) que resulto del menos diez por ciento de la cantidad del bien inmueble del presente juicio, consistente en el inmueble identificado como CASA HABITACIONAL NÚMERO DOS, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE UNO, DE LA MANZANA SESENTA Y DOS, DE LA CALLE SUJIZA, SUJETA AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, DEL CONJUNTO HABITACIONAL BOSQUES DEL PILAR, TERCERA ETAPA, MARCADA CON EL NÚMERO OFICIAL CIENTO VEINTE DEL BOULEVARD ATEMPAN, COLONIA PARQUES DE SAN SEBASTIÁN, DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA, Angélica Maravilla Pérez vs José Víctor Gerardo Cid Rodríguez siendo postura legal la que cubra la cantidad de \$623,100.00 (SEISCIENTOS VEINTITRINMIL CIEEN PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), haciéndole saber a las partes que se convocados a postores en la audiencia que se llevará a cabo a las DOCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo la pública almoneda, en la que se llevará a cabo el remate respectivo. Heroica Puebla de Zaragoza 16 de mayo del año 2022. Juan Luis Morante Rodríguez Diligenciario par adscrito a este juzgado. Por auto de fecha veintinueve de abril del año dos mil veintidós, se procede a convocar para su publicación tres veces continuas que deberá fijar por treinta días en la puerta de este juzgado.

EDICTO

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUE. **QUIENES SE CREAN CON DERECHO. EXPEDIENTE, 805/2022**, relativo al Juicio Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, promueve **MATILDE PEREZ ROSALES**, en contra del Juez del Registro Civil de las Personas de San Salvador de Verde, San Salvador de Verde, Puebla en cumplimiento al auto de fecha dieciocho de mayo de dos mil veintidós, se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que en el término de tres días contados a partir de la última publicación, se presente esta autoridad a contradecir la demanda, aperciobidos que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se harán por lista y se continuará con el procedimiento, datos a entregar **GLORIA ROSALES, GONZALO PEREZ PEREA**, para quedar correctamente **GLORIA ROSALES SANCHEZ, JOSE GONZALO PEREZ PEREA**. Dejando Copia traslado, compuesto de Demanda y documentos a su disposición en Secretaría para su conocimiento. Huejotzingo, Puebla, a veinticuatro de mayo de dos mil veintidós. **Diligenciario Non LIC. DULCE BERENICE PINEDA RAMIREZ.**

EDICTO

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA. Disposición Juez Cuarto de lo Familiar Distrito Judicial Puebla, **Expediente 0083/2022**, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de **BLANCA ESTELA CALDERÓN CHALINI**; auto de fecha cuatro de febrero de dos mil veintidós, ordeno emplazar a todos los que tengan interés contrario a la disposición testamentaria, comparezcan a deducirlo dentro del plazo de diez días que se contarán a partir del siguiente de la fecha de publicación del Edicto y concurren por escrito en el procedimiento, debiendo establecer argumentos de su derecho, documentos que lo justifiquen y proponer a quien pueda desempeñar cargo de albacea definitivo. Quedando a disposición, copia de la denuncia, anexos y auto de admisión, en la Secretaría de este Juzgado Puebla, Puebla, a cuatro de mayo de dos mil veintidós. LIC. CRISTINA VILLANUEVA COLINDRES DILIGENCIARIA IMPAR

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA. Disposición Juez Cuarto de lo Familiar Distrito Judicial Puebla, **Expediente 0083/2022**, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de **BLANCA ESTELA CALDERÓN CHALINI**; auto de fecha cuatro de febrero de dos mil veintidós, ordeno emplazar a todos los que tengan interés contrario a la disposición testamentaria, comparezcan a deducirlo dentro del plazo de diez días que se contarán a partir del siguiente de la fecha de publicación del Edicto y concurren por escrito en el procedimiento, debiendo establecer argumentos de su derecho, documentos que lo justifiquen y proponer a quien pueda desempeñar cargo de albacea definitivo. Quedando a disposición, copia de la denuncia, anexos y auto de admisión, en la Secretaría de este Juzgado Puebla, Puebla, a cuatro de mayo de dos mil veintidós. LIC. CRISTINA VILLANUEVA COLINDRES DILIGENCIARIA IMPAR

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL DE SAN PEDRO CHOLULLA, PUE. DILIGENCIARIA CIVIL. SE CONVOKA A TODOS LOS QUE TENGAN INTERÉS EN CONTRADICIR LA DEMANDA. DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL SAN PEDRO CHOLULLA, PUEBLA, **EXPEDIENTE NÚMRO 167/2022**, JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE **MARÍA EMELIA LÓPEZ RODRÍGUEZ** CONTRA EL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN PEDRO CHOLULLA, DEBIENDO QUEDAR COMO DATOS CORRECTOS EN EL APARTADO DE NOMBRE **MARÍA EMELIA LÓPEZ RODRÍGUEZ**, EN EL APARTADO DE FECHA DE NACIMIENTO 30 DE MAYO DE 1938; EN EL APARTADO DE LUGAR DE NACIMIENTO **SAN PEDRO COLULLA, ESTADO DE PUEBLA**; SE EMPLEA A TODO INTERESADO EN CONTRADICIR LA PRESENTE DEMANDA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS CONTESTE LA MISMA, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO CONTRIBUYÉNDOSE CON EL PROCEDIMIENTO, DEBIÉNDOSE COPIA DE TRASLADO EN SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO MUNICIPAL. SAN PEDRO CHOLULLA, PUEBLA, A 25 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. C. DILIGENCIARIO CIVIL DERIAN NETAÍL FERNÁNDEZ CASTAÑEDA

EDICTO

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUE. A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREA CON DERECHO. Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, JUICIO SUCESIÓN TESTAMENTARIA, a bienes, derechos y obligaciones de **TINARO ROMERO SÁNCHEZ**, denunciada por **RUFINA GÓMEZ CASTAÑEDA, CAROL PABLO Y GABRIELA DE APELLIDOS ROMERO GÓMEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos, la cual se declara abierta desde las CINCO HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, dentro del **expediente 755/2022**, en cumplimiento a lo ordenado por auto cuatro de mayo del dos mil veintidós, se ordena convocar a todos los que se crean con derecho a la herencia legitima, para que comparezcan a deducirlo en el plazo de DIEZ DÍAS, que se contarán a partir del día siguiente de la fecha de la publicación y concurren por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo, haciéndoles saber que los interesados en esta almoneda de remate de bienes, tamentaria, anexos y del auto de radicación a su disposición en la secretaria impar de este Juzgado para su conocimiento. **Huejotzingo, Puebla a 25 de mayo de dos mil veintidós. Diligenciario Lic. ROBERTO CASTELLANOS BAUTISTA. EL DILIGENCIARIO LIC. MIGUEL ANGEL ACUÑA CORTAZAR**

EDICTO

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUE. **QUIENES SE CREAN CON DERECHO. EXPEDIENTE, 805/2022**, relativo al Juicio Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, promueve **MATILDE PEREZ ROSALES**, en contra del Juez del Registro Civil de las Personas de San Salvador de Verde, San Salvador de Verde, Puebla en cumplimiento al auto de fecha dieciocho de mayo de dos mil veintidós, se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que en el término de tres días contados a partir de la última publicación, se presente esta autoridad a contradecir la demanda, aperciobidos que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se harán por lista y se continuará con el procedimiento, datos a entregar **GLORIA ROSALES, GONZALO PEREZ PEREA**, para quedar correctamente **GLORIA ROSALES SANCHEZ, JOSE GONZALO PEREZ PEREA**. Dejando Copia traslado, compuesto de Demanda y documentos a su disposición en Secretaría para su conocimiento. Huejotzingo, Puebla, a veinticuatro de mayo de dos mil veintidós. **Diligenciario Non LIC. SARA OLMS LÓPEZ LA DILIGENCIARIA.**

EDICTO

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, SAN JUAN DE LOS RÍOS, PUE., ACTUACIONES. TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO. Disposición del Juez de lo Civil San Juan de los Ríos, Puebla, ordenar convocar a todos los que se crea con derecho a la herencia legitima a bienes **FORTUNATO SOSA GARCIA**, quien falleció siendo las dos horas con treinta minutos del día catorce de Enero de dos mil trece quien tuvo su último domicilio Av. Benito Juárez Sur s/n Loc. San José Salchichita Tepetayahuacal, Puebla, a fin de que comparezcan dentro del término de diez días que se contarán desde el día siguiente a la fecha de la publicación del presente, a fin de que se apersone a juicio Nombre abogado patrono, señale domicilio particular para recibir notificaciones personales (copias de traslado y auto admisión en secretaria) Juicio Sucesorio Intestamentario promueve, **AGUSTIN SOSA BECERRIL. Expediente Número 230/2022**, SAN JUAN DE LOS LLANOS LIBRES, PUEBLA; VEINTICHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS. **LIC. SARA OLMS LÓPEZ LA DILIGENCIARIA.**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL SAN PEDRO CHOLULLA, PUE. DILIGENCIARIA CIVIL. SE CONVOKA A TODOS LOS QUE TENGAN INTERÉS DE CONTRADICIR LA DEMANDA. DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE SAN PEDRO CHOLULLA, PUEBLA, **EXPEDIENTE NÚMRO 171/2022**, JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE **ELIODIA ACA CIRNE**, contra el Juez del Registro Civil de las Personas de la población de San Pedro Cholulla, Puebla, debiendo como datos correctos en el apartado de nombre **ELIODIA ACA CIRNE**, se emienda todo interesado a contradecir la demanda para que dentro del término de tres días contados a la misma, aperciobidos que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo continuándose con el procedimiento, dejándose copia del traslado en secretaria de este Juzgado Cholulla, Puebla a catorce de mayo de dos mil veintidós. C. Diligenciario Civil. Derian Netaíl Fernández Castañeda

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. ACTUACIONES HUEJOTZINGO, PUE. A TODO INTERESADO Disposición Juez de lo familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, auto de fecha dieciocho de mayo de dos mil veintidós, **expediente número 598/2022**, Juicio Sucesorio Intestamentario, promueven **MANUELA BUSTAMANTE DIAZ** y/o **MANUELA BUSTAMANTE DIAZ** de JIMENEZ y/o **MANUELA BUSTAMANTE DE JIMENEZ, PEDRO, JUAN CARLOS, MARISOL, ARTURO** y **ANA LAURA**, todos de apellidos **JIMENEZ BUSTAMANTE**, siendo albacea Provisional **MANUELA BUSTAMANTE DIAZ** y/o **MANUELA BUSTAMANTE DIAZ DE JIMENEZ**, y/o **MANUELA BUSTAMANTE DE JIMENEZ**, a bienes de **JOSE ISIDRO JIMENEZ RAMOS**, originario y vecino de este distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia legitima, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de diez días siguientes a la fecha de la publicación y concurren por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo, haciéndoles saber que los interesados en esta almoneda de remate de bienes, tamentaria, anexos y del auto de radicación a su disposición en la secretaria par de este Juzgado Huejotzingo, Puebla, A 23 DE MAYO DE 2022. LIC. ROBERTO CASTELLANOS BAUTISTA. EL

EDUCACIÓN

Participa la BUAP en coloquio internacional sobre migración

La rectora Cedillo inaugura la Conferencia Final del Proyecto Erasmus "ON-Migration, Inclusion, Integration", donde se dieron a conocer resultados de este trabajo multidisciplinario.

Redacción
Fotos Cortesía

La migración es un fenómeno social que tiene lugar en todo el mundo y compete a las naciones e instituciones educativas estudiarlo y proponer soluciones de inclusión de las poblaciones afectadas, subrayó la rectora Lilia Cedillo Ramírez, al inaugurar la Conferencia Final del Proyecto Erasmus "ON-Migration, Inclusion, Integration", un trabajo multidisciplinario que reunió a instituciones, como la BUAP, y organismos no gubernamentales (ONG's) de países europeos y latinoamericanos.

En el Salón Barroco del Edificio Carolino, la doctora Lilia Cedillo dio la bienvenida y agradeció el trabajo colaborativo en este proyecto, cuya investigación de campo estuvo a cargo de los doctores Adolfo Fernández Puente, de la Universidad de Cantabria, y Ada Celsa Cabrera García, de la BUAP, que permitirá promover una cooperación global entre los actores involucrados en los fenómenos migratorios.

Al participar en la inauguración de la Conferencia Final "ON - Migration, Inclusion, Integration", en la cual se dieron a conocer los resultados, Giuseppe Lo Brutto, director del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélaz Pliego", subrayó que este proyecto potenció a las ONG's europeas y latinoamericanas en el trabajo de sus miembros y voluntarios con grupos en riesgo de exclusión social, como los migrantes, a través de una cooperación multidisciplinaria con universidades y un Ministerio de Familia y Política Social, de Turquía.



EL SUEÑO ES PARTE DE UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE: PETER SHIROMANI

Junto con la dieta y el ejercicio, el sueño es parte de un estilo de vida saludable. Por ello, al alterarse provoca problemas de marcha, falla cognitiva y hasta dificultad para hablar. Para indagar sobre este proceso fisiológico, el doctor Peter Shiromani, investigador de la Universidad Médica de Carolina del Sur, en Estados Unidos, estudia el circuito cerebral responsable del sueño y la vigilia.

En su conferencia "Mapeando la actividad de las redes neuronales en el sueño", impartida en el marco del 65 aniversario de la Sociedad Mexicana de Ciencias Fisiológicas, a la cual asistieron estudiantes de la BUAP, el doctor Peter Shiromani refirió que el cerebro es una caja negra y para identificar los circuitos cerebrales se utilizan nuevas técnicas y herramientas.

El investigador, cuya línea de investigación está centrada en la narcolepsia (trastorno crónico del sueño), explicó que se emplean métodos moleculares, farmacológicos, anatómicos y electrofisiológicos para rastrear la red, registrar la actividad de las neuronas, identificar la expresión génica en poblaciones neuronales específicas y si la destrucción de neuronas o pérdida de genes específicos afecta el sueño.



Precisó que el citado Proyecto Erasmus tuvo como objetivo mejorar el trabajo de diferentes entidades en el ámbito de la migración y la inclusión, así como contribuir al desarrollo de sociedades más abiertas, inclusivas, igualitarias y tolerantes.

En este evento también participaron el doctor Mario Mesina, presidente de Strauss APS (ONG), quien impartió una conferencia con los resultados finales; y el doctor Dario Vincenzo Palermo, coordinador del proyecto.

CULTURA

Inauguran mural interactivo de la Batalla del 5 de Mayo

Este trabajo en conjunto representa una forma artística nueva en el estado que permite mostrar el panorama de los barrios y el rescate de la historia a través de artistas: Vergara.

Redacción
Fotos Christopher Damián

Existe una nueva forma de presentar los elementos de la historia de Puebla a través del arte urbano de colectivos como Casa Real de Artistas Mexicanos en las calles de la ciudad, a través del trabajo en conjunto entre el gobierno del estado y la Secretaría de Cultura.

Durante la inauguración del mural "Condecoración a la Victoria" ubicado en el Boulevard 5 de Mayo, el secretario de cultura Sergio Vergara Berdejo mencionó que aunado a la recuperación de espacios, como la zona de San Francisco, sumar el trabajo de artistas permite obtener parte de la historia poblana a través de murales como este ayudando a que las personas se adentren.

Agregó que con la apertura de espacios que anteriormente estuvieron a cargo de particulares, es posible generar una economía local con los murales y recorridos a realizar agregándoles también música, danza y arte para acompañar.

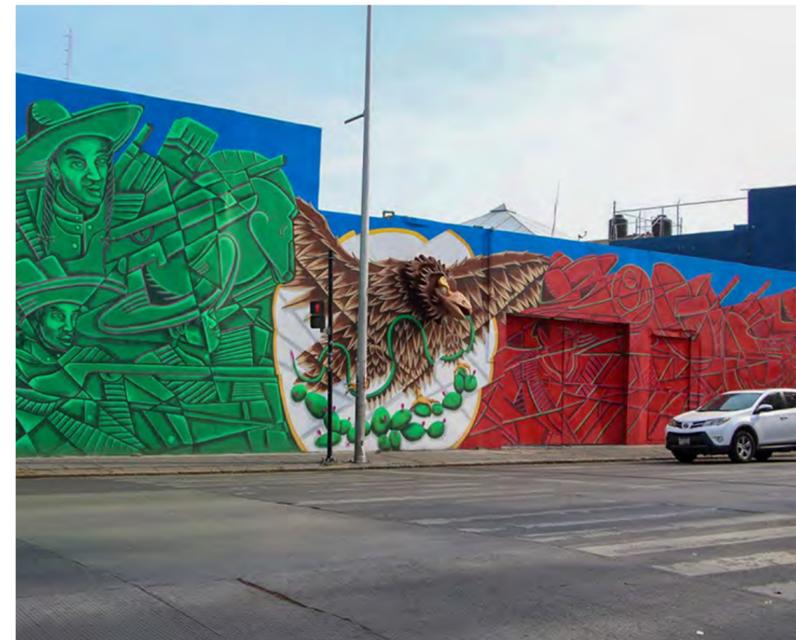
Sergio Vergara resaltó que este trabajo en conjunto representa una forma artística nueva en el estado que permite mostrar el panorama de los barrios y el rescate de la historia a través de artistas que buscan expresarse, "si quieren pintar tenemos espacios para que puedan hacerlo, pero marcando la historia de la ciudad" concluyó.

Además de las acciones en Puebla capital se han realizado cuatro murales en los municipios de Tlatlauquitepec, Xicotep-



pec, Huauchinango y Tehuacán con el objetivo de recuperar la historia propia de cada zona a fin de implementar esta estrategia a lo largo de las 32 regiones.

Además de las acciones en Puebla capital se han realizado cuatro murales en los municipios de Tlatlauquitepec, Xicotep-



Puebla se sumergirá en la total Esquizofrenia de Rafael Perrín

La obra de "psicoterror" se presentará en el Teatro Principal el próximo 4 de junio y busca sumergir al auditorio en la enfermedad para saber "cómo se vive y se escucha la esquizofrenia".

Redacción
Fotos Cortesía

Después de internarse en un hospital psiquiátrico, el doctor Emile Tuck encuentra la cura para la esquizofrenia. Emocionado, convoca a un grupo de médicos para presentar su hallazgo, sin embargo, algo se sale de control en el experimento.

"Esquizofrenia", la obra teatral dirigida y actuada por Rafael Perrín, busca sumergir al auditorio en la historia ambientada en 1914, y en todo lo que ocurre una vez que Tuck, deja el Bethlem Royal Hospital.

¿Es verdad lo que está viviendo? ¿en qué momento su mente comienza a traicionarlo? ¿todos tenemos algún grado de esquizofrenia?, son algunas de las preguntas que comienzan a flotar en el ambiente del teatro.

Escrita por Mauricio Pichardo, "Esquizofrenia" tiene mucho de la investigación de Rafael Perrín. Al igual que el protagonista, durante siete días se internó en un nosocomio dedicado a atender enfermedades mentales, con el único objetivo de saber "cómo se vive y se escucha la esquizofrenia".

Considerada como "psicoterror", la obra invita a los asistentes al teatro a ser parte de la historia y no solo espectadores. "Esquizofrenia" llegará al Teatro Principal de Puebla el próximo 4 de junio, en horario de 19 y 21:30 horas, luego de recorrer el territorio mexicano.

El espectáculo es traído por el empresario teatral, José Arturo Larracilla López, quien también es el responsable de que "La Dama de Negro" llegue cada año a la capital poblana.

Las entradas ya se pueden conseguir a través de la plataforma superboletos.com.



MUNICIPIOS

CONTRA COVID-19

Llega a Quecholac vacuna para niños de 12 a 14 años

Lizbeth Mondragón Bouret
Fotos Cortesía / Agencia Enfoque

Con una excelente respuesta por parte de los padres de familia del municipio de Quecholac, acudieron menores de 12 a 14 años de edad, de 15 a 17 años y el tercer refuerzo a jóvenes de 18 años en adelante, para la aplicación de la vacuna contra el Covid-19, la cual comenzó desde el pasado 25 de mayo del año en curso y concluye el día de hoy, 26 del mismo mes, así lo dio a conocer el edil suplente, José Luis Peregrina Flores.

Y es que, de acuerdo a la información emitida por el edil suplente de Quecholac a través de sus redes sociales oficiales, desde las 8 hasta las 15 horas del pasado 25 de mayo de 2022, se ubicó un módulo de vacunación contra el Covid-19 en la Escuela Secundaria Técnica Agropecuaria número 06 y 03 sur número 749 en la cabecera municipal, en donde se aplicó la primera dosis de Pfizer a niños de 12 a 14 años de edad.

Asimismo, informó que para aquellos menores de 12 a 14



años de edad (en su primera dosis) y de 15 a 17 años cumplidos (en su segunda aplicación) que acuden el día de hoy, 26 de mayo, deberán presentar la siguiente documentación: Carta de consentimiento del tutor, copia del INE del tutor que firmó la carta, el expediente de vacunación del menor, una copia de la CURP actualizado del menor, una copia del recibo de Luz

y señala que tanto el expediente, como la carta deben ser llenados con tinta azul.

Mientras que, para el refuerzo de la tercera dosis y primera dosis de Cancino para jóvenes de 18 años en adelante deben presentar la siguiente documentación: el expediente de vacunación o expediente de refuerzo, copia de INE, copia de la CURP actualizada, copia

de recibo de luz, comprobante de única o segunda dosis (solo aplica para refuerzo). De igual manera, el expediente debe ser llenado con tinta azul.

Finalmente, hace especial énfasis a que los menores deben ir acompañados de un adulto y apegarse al horario establecido. "Todos los niños y adultos que estén en ese rango de edad serán vacunados".



QUECHOLAC
Gobierno Municipal
2021-2024

PROCESO DE VACUNACIÓN NIÑOS Y NIÑAS DE 12 A 14 AÑOS COVID-19

El punto de vacunación será en la Escuela Secundaria Técnica Agropecuaria #6. UBICADA EN CALLE 3 SUR NUMERO 749 CABECERA QUECHOLAC. Los días de Vacunación serán el miércoles 25, jueves 26 de mayo del 2022. En un horario de 8:00 am a 3:00 pm.

REQUISITOS PARA RECIBIR PRIMERA DOSIS

- Carta de consentimiento informado
- Hoja de registro con código QR
- CURP Copia
- Identificación oficial vigente con fotografía, del padre o tutor
- Comprobante de domicilio No mayor a 3 meses, que acredite la residencia en el municipio Quecholac (Original y copia)
- Lapicero de tinta azul

COVID-19

Los menores deberán ir acompañados de un adulto y apegarse al horario establecido.

Además, se recomienda que acudan con ingesta previa de alimentos y en caso de estar bajo algún tratamiento médico, no suspenderlo.

Consulta los centros de vacunación en esta jornada en la siguiente liga
<https://previenecevid.puebla.gob.mx/vacuna>

MUNICIPIOS

EN CORTO

LIZBETH MONDRAGÓN BOURET

Acciones de limpieza y desazolve en Amozoc

Ante las últimas precipitaciones que se han registrado en la entidad poblana y con el objetivo de prevenir inundaciones u otras afectaciones en el municipio de Amozoc, el ayuntamiento a cargo de Mario de la Rosa Romero continúa con los trabajos de limpieza y desazolve en diversos puntos de dicha demarcación; los más recientes, en San Andrés Las Vegas (frente al Centro de Salud). Las autoridades municipales llaman a los ciudadanos a cuidar la red de drenaje y no tirar basura, escombros o desechos que ocasionan que dicha red se tape. (Fotos Cortesía)



ÍCONO TURÍSTICO E HISTÓRICO

Inician en Atlixco programa para proteger el Cerro de San Miguel

Fotos Cortesía

Con el propósito de mantener en buenas condiciones uno de los principales íconos turísticos e históricos de Atlixco, la edil, Ariadna Ayala puso en marcha el programa denominado "Protectores del Cerro de San Miguel", el cual se ejecutará a través de la Dirección de Servicios Públicos en coordinación con el personal del área de Imagen Urbana del ayuntamiento.

De acuerdo con el ayuntamiento, a través de dicho programa, que será permanente, con apoyo del personal del área de Imagen Urbana se encargará de mantener limpias las zonas de andadores y senderos, así como de recolectar la basura orgánica e inorgánica que se genere día a día, además de dar mantenimiento a las áreas verdes de este emblemático lugar.

Al respecto, el director de Servicios Públicos, Israel Castro López informó que, aunque se



realizaban jornadas de manera intermitente en el Cerro de San Miguel, eran insuficientes por su naturaleza y dimensión, razón por la cual se designó esta tarea de manera permanente al personal con el objetivo de que turistas y atlixcoenses que acuden cuenten con un espacio limpio y en óptimo estado.

Por último, señaló que en la zona existen suficientes contenedores de basura colocados de

manera estratégica para que las y los ciudadanos puedan sumarse en el cuidado y limpieza, "este trabajo debe hacerse en equipo, gobierno y ciudadanos para mantener en buenas condiciones este lugar que representa a todas las y los atlixcoenses, los exhorto a que se unan, evitando tirar basura, así como respetar las áreas verdes, el beneficio es para todos", concluyó el funcionario.



Tecali, sede de la capacitación de regularización de predios

El Ayuntamiento de Tecali de Herrera fue sede de la capacitación para la regularización de predios rústicos, urbanos y suburbanos. En esta reunión se recibieron a los funcionarios públicos de los municipios de Mixtla, Cuautlanchán, Huehuetlán el Grande, Santo Tomás Hueyotlilpan, Tzicatlayocan y Amozoc. La síndico municipal de Tecali, Nayeli Flores Crescencio en conjunto con el Director de Tenencia de la Tierra: Gustavo Cabrera Sánchez y Delegada de Catastro: Samantha de Jesús Castañeda Hernández estuvieron dirigiendo la reunión a los funcionarios. (Fotos Cortesía)



Mantenimiento en áreas verdes y campo deportivo en Atzompa

Con la finalidad de mantener las áreas verdes, el Complejo Deportivo y otras áreas públicas del municipio de San Gregorio Atzompa, a cargo de José Avelino Mario Merlo Zanella, a través del área de Servicio Generales, continúa con las labores de limpieza a fin de tenerlas en óptimo estado en beneficio de las familias de dicha demarcación. Las autoridades municipales llaman a la ciudadanía en general a no tirar basura, escombros y otros desechos en áreas verdes. (Fotos Cortesía)



ESPECTÁCULOS

La primera vuelta al mundo en la miniserie Sin Límites

Es el relato del primer viaje en barco alrededor del mundo. Magallanes y Elcano se embarcaron en un viaje intentando demostrar que la tierra no era redonda y que era posible establecer nuevas rutas comerciales.

Claudia Cisneros
Fotos Cortesía

Para los amantes de las series a principios de junio, llegarán en exclusiva por Prime Video, una gran producción, la miniserie histórica "Sin Límites" protagonizada por Rodrigo Santoro y Álvaro Morte en la que interpretan a Magallanes y Elcano respectivamente.

De Sin Límites

Esta miniserie de corte histórico, se disfrutará por Prime Video a partir del 10 de junio. Protagonizada por Rodrigo Santoro y Álvaro Morte en la que interpretan a Magallanes y Elcano respectivamente, llega a España y países de habla hispana y más adelante en el resto de territorios confirmados.

Una serie repleta de acción y aventura a lo largo de seis episodios de 40 minutos rodados entre España y la República Dominicana. La ambiciosa producción, tuvo el rodaje en el País Vasco y Navarra en las locaciones de Azkoitia, Azkorri, Lazkao, Olite y la Catedral de Pamplona, así como en Sevilla, Huelva

Madrid, antes de trasladarse a la República Dominicana. Capitaneados por el portugués Fernando de Magallanes, 239 marineros partieron desde Sevilla el 10 de agosto de 1519. Tres años más tarde, solo 18 marineros famélicos y enfermos regresaron en la única nave que resistió el viaje, liderados por el marino español Juan Sebastián Elcano.

Habían recorrido 69 mil 813,34 kilómetros, rumbo hacia el oeste, completando la vuelta al mundo; una misión casi imposible que pretendía encontrar una nueva ruta hacia las "islas de las especias" y que terminó cambiando la historia de la humanidad al demostrar que la Tierra es redonda. Una aventura que transformó para siempre el comercio, la economía, la astronomía y el conocimiento del planeta y que está considerada como una de las mayores hazañas de la historia.

Además de los protagonistas Rodrigo Santoro y Álvaro Morte en la que interpretan a Magallanes y Elcano respectivamente, el reparto lo integran también Sergio Peris-Mencheta (Capitán Cartagena), Adrián Lastra (Capitán Mendoza), Carlos Cuevas (Martino), Pepón Nieto (Padre Bartolomé), Raúl Tejón (Gómez de Espinosa), Gonzalo Diniz (Duarte Barbosa), Manuel Morón (Cardenal Fonseca) y Bárbara Goenaga (Beatriz).

De la producción y antecedentes

La miniserie está producida por MONO Films y KLIMA Media, en coproducción con Fulwell73 y en asociación con RTVE, EITB y Canal Sur y cuenta con un equipo técnico de primer nivel liderado por el director británico Simon West, quien tiene un largo historial en películas de acción y aventura (Con Air, Lara Croft: Tomb Raider, La hija del general, Los mercenarios 2) así también el productor Miguel Menéndez de Zubillaga (La trinchera infinita, Loving Pablo, El chico del periódico, Camarón). El guion corre a cargo de Patxi Amezcua (Desaparecidos, La sombra de la ley, El aviso).

De la producción y antecedentes

El proyecto, presentado en febrero del 2020 en el Cuartel General de la Armada, es parte de un convenio de colaboración suscrito por RTVE y el Ministerio de Defensa español en marzo de 2018 con motivo del quinto centenario de la primera vuelta al mundo.



GRAN COLECCIÓN
El servicio de Prime Video, ofrece a sus clientes una vasta colección de películas, series, deportes y más, todo disponible para ver en cientos de dispositivos compatibles. Éxitos como Un Príncipe en Nueva York 2, The Boys, Tom Clancy's Jack Ryan, Upload, Reacher, Being the Ricardos y The Tender Bar, además de las ganadoras del Emmy, Fleabag y The Marvelous Mrs. Maisel, la ganadora del Globo de Oro y nominada al Oscar, Borat Subsequent MovieFilm y las ganadoras del Oscar Sound of Metal y CODA.



INSEGURIDAD



EN ZAPOTITLÁN SALINAS

Asesinan a una señora de un balazo en la cabeza

Antonio Rivas
Fotos Cortesía

Una mujer fue asesinada con un disparo en la cabeza, en el municipio de Zapotitlán Salinas.

Por protocolo a las autoridades investigan el crimen como feminicidio para determinar o descartar si ese el motivo del asesinato.

El cadáver de la víctima, que al momento no ha sido identificada, fue localizado en un terreno baldío localizado en la colonia El Arenal.

Ciudadanos informaron a las autoridades que había una mujer inmóvil que tenía una herida en la cabeza por lo que solicitaron el apoyo del personal de atención prehospitalaria.

Agentes de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal corroboraron el reporte ciudadano y esperaron el arribo de paramédicos.

Tras la valoración médica se confirmó que la persona ya no tenía signos vitales y presentaba una herida por proyectil de arma de fuego en la cabeza.

De igual forma se reportó que la mujer vestía una camiseta de



color negro y otra de manga larga, de colores, un pantalón tipo pijama rosa y además estaba delcansa.

La gente que realizó el hallazgo indicó a los policías que no conocían a la persona por lo que aparentemente no era vecina de la zona.

Por las condiciones en que se dio el hallazgo se presume que la mujer de entre 30 y 35 años

de edad, fue ejecutada en ese lugar.

Personal de la Fiscalía General del Estado (FGE), de la Comandancia de Tehuacán, llevó a cabo las diligencias de levantamiento de cadáver.

El cuerpo fue trasladado al anfiteatro del municipio Tehuacán, donde se le practicará la necropsia de ley y se espera pueda ser identificada y reclamada por su familia

COLONIA 2 DE MARZO

Hallan restos óseos humanos sobre basura en la Resurrección



Antonio Rivas
Foto Es Imagen

Restos óseos humanos, aparentemente de una mujer, fueron localizados en La Resurrección, junta auxiliar del municipio de Puebla.

El hallazgo se realizó alrededor de las 17 horas de ayer, sobre el Camino a La Resurrección, en la colonia 2 de Marzo, por parte del personal de la Comisión de Búsqueda de Personas.

Los primeros reportes dieron a conocer que se trató de la localización de restos óseos con poco tejido, los cuales estaban sobre basura y maleza.

De acuerdo con las primeras pesquisas, se podrían tratar de restos perteneciente a una mujer, aunque esto lo determinaran las pruebas criminalísticas.

El personal de la Fiscalía General del Estado (FGE) de Puebla se encargó de realizar las diligencias correspondientes.

RESULTÓ CON LESIONES

Mujer se resiste a un atraco y la avientan a una barranca

Antonio Rivas
Fotos Cortesía

Durante un intento de asalto, un delincuente empujó a una mujer que cayó a una barranca y resultó lesionada, en la colonia Nueva San Salvador, al norte del municipio de Puebla.

La persona, que cuenta con 42 años de edad, tuvo que ser atendida por técnicos en urgencias médicas y luego llevada a un hospital.

La mañana del miércoles, la víctima estaba atravesado la barranca Xaltonac, zona que conecta las colonias Fuentes de Aparicio y Nueva San Salvador.

Un hombre alcanzó a la persona y la amenazó exigiendo le entregara sus pertenencias por lo que ella intentó huir caminando más de prisa.

El sujeto empujó a la mujer por lo que cayó a la barranca y

resultó con lesiones, en tanto el responsable se dio a la fuga.

Vecinos solicitaron el apoyo de las corporaciones de emergencia por lo que acudieron policías municipales, paramédicos del SUMA y rescatistas de Protección Civil (PC) Municipal.

Al sitio también acudieron familiares de la mujer, quien fue extraída del barranco y luego llevada a un nosocomio para recibir atención médica especializada.

La afectada informó algunas características del responsable a los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) para que se realizara su búsqueda.

Vecinos solicitaron a las autoridades que se refuerce la seguridad en la zona debido a que dicho paso es utilizado por varias personas para llegar a sus trabajos, escuelas o domicilios.



INSERCIÓN PAGADA

Denuncia extorsión
José Armando, vecino de San Francisco Totimehuacán, junta auxiliar del municipio de Puebla, denunció ante la Fiscalía General del Estado (FGE) que recibió llamadas telefónicas donde un sujeto le exigió dinero en efectivo, o de lo contrario le harían daño.
Ante el temor de algún evento violento en su contra, el hombre acudió ante el Ministerio Público a realizar la denuncia contra quien resulte responsable.
Narró que el pasado 4 de abril del año en curso, alrededor de las 18 horas, se encontraba en su domicilio cuando recibió una llamada a su teléfono celular. Explicó que un sujeto pidió hablar con él y comenzó a amenazarlo para que realizara un depósito de 5 mil pesos, en una cuenta bancaria que le proporcionarían.
Posteriormente, recibió una segunda llamada donde le indicó que ya no quería el efectivo.
El denunciante bloqueó los números de donde recibió las amenazas telefónicas.

CIUDAD



Alcaldía retirará casetas de calles del Centro Histórico

Esas estructuras abandonadas son áreas adecuadas para delinquir, porque los rateros las usan para esconderse para atracar a las y los peatones, señala Adán Domínguez.

José Antonio Machado
Fotos Es Imagen



El retiro de casetas en las calles del Centro Histórico en días subsiguientes porque varias están abandonadas, pero primero la administración municipal desarrollará un diagnóstico.

Además, el gerente de la Ciudad, Adán Domínguez Sánchez, indicó que esas estructuras son áreas adecuadas para delinquir porque los rateros las usan para esconderse para atracar a las y los peatones.

Pero aclaró que como aún se desconoce el número exacto de casetas que están en esas condiciones de abandono, anunció que en compañía de la Gerencia del Centro Histórico comenzarán a detonar un diagnóstico no únicamente de esas estructuras sino también de los kioscos en malas condiciones y de los olvidados.

Priorizó que en el caso de las estructuras dañadas, la autoridad municipal charlará con los propietarios para que no afecten el paso de los ciudadanos y sean puntos proclives para generar asaltos a los transeúntes.

"Este programa no se trata de retirar las estructuras nada más porque sí, sino porque hay un gran número de casetas no solo de las azules sino de otro tipo".

Bajo ese panorama, lamentó que la autoridad encontrará un desorden en toda la ciudad por el olvido de la anterior, pero principalmente en el corazón de Puebla donde ahora entrarán a trabajar en ese rubro para ordenar las estructuras.

La jornada

Anunció que durante los siguientes tres días se realizará una Jornada de Limpieza Integral en bulevar Xonacatepec desde el Puente de la Autopista a la cadena comercial Soriana.

Durante esta acción número 17 cubrirán 800 metros cuadrados, además las cuadrillas darán mantenimiento a 32 mil metros cuadrados de áreas verdes.

Entre las acciones se encuentra el barrido de 38 mil 800 metros cuadrados de calles, la supervisión de luminarias, el lavado de contenedores de basura, el desapeelado de postes, el retiro de pendones y anuncios que no pertenecen a programas sociales más.

"Comenzamos la jornada 17 desde enero que empezamos llevamos 16 y el día de hoy seguimos con las jornadas en este bulevar Xonacatepec desde el puente de la autopista hasta el Soriana, son 800 metros cuadrados vamos a mantener 30 luminarias, lavaremos botes papeleros, además de retirar más de 70 pendones y 24 anuncios sobre vía pública".

Subrayó que de enero a este miércoles 25 de mayo, en las 16 jornadas anteriores, las cuadrillas municipales han podado más de 82 mil metros cuadrados de pasto, barrido más de 155 mil metros cuadrados de calles, borrado más de mil grafitis, rehabilitado más de 58 luminarias y dignificado más de 180 postes.

Los trabajadores de la alcaldía han retirado 2 mil 353 pendones, lonas y anuncios irregulares, así como 245 elementos de camellones como sillones, llantas, entre otros.

Multa por primera vez en Puebla a maltrato animal

Se sanciona a dueño de pitbulls que atacaron a otro perro de raza French Poodle y que falleció por las heridas que le causaron, asevera Myriam Arabian Couttolenc.

José Antonio Machado
Fotos Agencia Enfoque

Luego de revelar la primera sanción en Puebla por maltrato animal, la Secretaria de Medio Ambiente, Myriam Arabian Couttolenc, valoró los múltiples expedientes al interior de la dependencia para dar respuesta positivamente a denunciantes.

Puntualizó que se trató de un dueño de dos pitbulls, quien tuvo que realizar servicio social a favor de las y los poblanos.

Los pitbulls atacaron y mataron a un French Poodle, el animal falleció por las heridas causadas por esa raza violenta de perros.

Al concluir la jornada de limpieza integral en bulevar Xonacatepec y esquina del bulevar Gasoducto, advirtió que los propietarios de cualquier tipo de raza de perros los deben de llevar con su respectiva cadena.

Pero aclaró que al dueño la Secretaría de Medio Ambiente devolvió los animales con el apercibimiento de que forzosamente debe sujetarlos con cadenas cuando los saque a la calle.

"Tuvimos el primer caso donde se aplicó la sanción donde dos perros pitbull atacaron a un French Poodle y lo mataron, el juez sancionó al dueño, pero se les regresaron porque se les retiró definitivamente cuando es la segunda vez y se le pidió que los tuviera bien encerrados si no se les retiran y se le dio una sanción de trabajo comunitario y es la primera vez en la historia".

La también directora del Organismo Operador de Limpia (OOSL), espera que el trabajo comunitario sea un precedente para los propietarios de ese tipo de especies caminas para evitar agresiones no solo contra humanos sino en contra de otros perros.

"Si hemos tenido muchas denuncias sobre todo con pitbull y llegan en dos líneas, la primera es porque el animal se queda encerrado y no les dan de comer o son víctimas de agresores y el segundo son atacados por humanos".



Lamentó los reportes de peleas clandestinas de perros, luego que encontraron a uno muerto con heridas que aparentemente fueron por esas luchas caninas que están sancionadas en el Coremun.

"Fue en Bosques de San Sebastián ese hallazgo, pero el perro se ve que fue a consecuencia de una pelea clandestina".

Lamentó los reportes de peleas clandestinas de perros, luego que encontraron a uno muerto con heridas que aparentemente fueron por esas luchas caninas que están sancionadas en el Coremun.

CIUDAD



Entra en vigor la ley para evitar apartar lugares en vía pública

Con la Ley Antisecuestro de la vía pública, las multas por apartar espacios afuera de restaurantes, bares, comercios, churrerías y cualquier negocio alcanzan los 9 mil 924 pesos.

José Antonio Machado
Fotos Agencia Enfoque



La llamada Ley Antisecuestro de la vía pública este miércoles 25 comenzará a operar en territorio municipal a través de operativos para evitar el apartado de lugares afuera de restaurantes, bares, comercios, tiendas, churrerías y cualquier negocio que instale cubetas, cajas, cualquier objeto y hasta cadenas.

Además, el director de la Unidad de Normatividad Comercial del Ayuntamiento, Enrique Guevara Montiel, indicó que la primera acción será el apercibimiento a propietarios y encargados de los estacionamientos, pero si mantienen los objetos aplicarán multas de mil 194 pesos a los mil 924 pesos que en UMA, representa de 12 a 20 Unidad de Medidas y Actualización, pero en caso de reincidir la infracción será de 9 mil 924 pesos equivalente a 100 UMA.

La nueva realidad indica que quienes obstaculicen las vialidades con cualquier objeto serán invitados a retirar objetos, si reinciden serán sancionados económicamente, pero si mantienen la negativa se incrementará la sanción o se procederá a la clausura del establecimiento.

Estimó que las notificaciones serán numerosas porque en varios negocios, seguramente indicarán que no estaban notificados.

La medida disciplinaria también arropa a los viene viene o franeleros que instalan hasta chiquihuites en los arroyos viales.

El nuevo reglamento entro hoy en vigor luego de ser publicado en el Periódico Oficial del Estado, previa aprobación de los regidores en Cabildo.

Fue el viernes 22 de abril previo durante la sesión de Cabildo cuando la presidenta de la comisión de Movilidad, Fernanda Huerta López presentó las bondades de la norma.

Guevara Montiel recordó que los efectivos de Tránsito tendrán la facultad de retirar cualquier elemento que sea utilizado para el apartado de estacionamiento en la vía pública y la autoridad desarrollará un barrido general en la metrópoli.

Dijo que los uniformados darán las notificaciones correspondientes, así en caso de existir una reincidencia, el personal de la Dirección de Normatividad Comercial procederá a la aplicación de las multas contempladas al interior del reglamento.

"Luego que se publicó en el Periódico Oficial del Estado, comenzaremos a realizar los operativos para el retiro de obstáculos en la vía pública; primero, personal de tránsito procederá a realizar un barrido de todos los obstáculos, informarán a quienes los colocaron que deben retirarlos y si no lo acatan, entonces la dirección de normatividad procede a imponer la multa por reincidencia".

Reiteró que las sanciones están debidamente establecidas en el Reglamento Municipal por obstrucción de la vía pública cuando se trata de establecimientos.

Bajo este panorama, puntualizó que quedan exentas escuelas nos motivos de trabajo integridad de alumnos, pero únicamente durante la entrada y salida de los estudiantes.

Pero aclaró que mantendrá el diálogo y los acercamientos con los diferentes protagonistas involucrados para afinar el respeto a la norma municipal.

Acentuó que esta nueva determinación permitirá erradicar esas malas conductas que dificultan la movilidad peatonal, ciclista y vehicular.

Talarán 14 palmeras muertas por plaga de amarillamiento

La enfermedad ha invadido a un grupo de 40 vetustas palmeras de la Angelópolis que están pereciendo porque se les ha dejado en el abandono, denuncia la secretaria del Medio Ambiente.

José Antonio Machado
Fotos Agencia Enfoque



La plaga o enfermedad del amarillamiento ha invadido a un grupo de 40 vetustas palmeras de la Angelópolis, pero 14 de ellas están muertas, serán taladas en los siguientes 10 días y 26 están en la sala de emergencia.

Además, la titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Myriam Arabián Couttolenc, reveló que la alcaldía invirtió un millón 900 mil pesos en la contratación de un experto en fitotecnia para analizar todos los seres verdes del municipio que están muriendo por el abandono de las autoridades del pasado.

Esta enfermedad comienza con el proceso de la descomposición de la planta marchitándose las partes externas, posteriormente el ejemplar se torna amarillo y luego se pudre por adentro y las palmeras, árboles o cualquiera ejemplar verde muere.

Arabián Couttolenc, espera que las 26 más en proceso de rehabilitación se recuperen para mantenerse en el panorama urbano, generando oxígeno.

Puntualizó que 12 palmeras a talar se localizan en áreas verdes del bulevar 5 de Mayo, una en la Avenida Juárez y una más en la 13 Sur y 5 Poniente ya están muertas y necesitan dejar de estar presentes para evitar incidentes, incluso mortales a transeúntes.

Advertió que en los siguientes 10 días se procederá al retiro del panorama urbano y se sustituirán por nuevas plantas nativas poblanas para garantizar el bienestar de las y los ciudadanos.

"Nosotros ya estamos a punto de empezar, sobre todo por la época que estamos viviendo, a derribar los 'individuos' que ya están muertos y que pueden causar algún daño a los humanos porque pueden caer y causar un golpe o accidente".

Reiteró que la sanción está debidamente establecida en el Reglamento Municipal por obstrucción de la vía pública cuando se trata de establecimientos.

Bajo este panorama, puntualizó que quedan exentas escuelas nos motivos de trabajo integridad de alumnos, pero únicamente durante la entrada y salida de los estudiantes.

Pero aclaró que mantendrá el diálogo y los acercamientos con los diferentes protagonistas involucrados para afinar el respeto a la norma municipal.

Acentuó que esta nueva determinación permitirá erradicar esas malas conductas que dificultan la movilidad peatonal, ciclista y vehicular.



Refrendó que 26 palmeras forman parte de un tratamiento experimental de recuperación que comenzó en la Ciudad de México para detener la enfermedad a palmeras y a árboles por lo que permanecerán en observación un año.

Precisó que la inversión de un millón 900 mil pesos para realizar un diagnóstico de todos los ejemplares localizados en Puebla, para realizar acciones contundentes para salvar a todos los seres verdes que contribuyen a mejorar la calidad del oxígeno de la Angelópolis.

"Estamos haciendo un contrato con los doctores, es una inversión del municipio para que se trabaje todo el proceso y en unos meses se dará la información total de todo el municipio; es algo que se tiene que hacer porque estamos perdiendo nuestros árboles y es algo que debemos evitar".

Acentuó que desde la administración municipal mantendrán el trabajo en identificar ejemplares arbóreos que estén en riesgo para retirarlos o rehabilitarlos con tratamientos para evitar que se talen.





Tras homicidio de Edgar, familiares piden apoyo



Antonio Rivas
Fotos Facebook

Tras el asesinato a puñaladas de Edgar Paredes Tello, durante un asalto, familiares solicitan apoyo económico y en especie por parte de la ciudadanía para poder solventar los gastos generados por el crimen.

En redes sociales los familiares del hombre, de 29 años de edad, difundieron una cuenta para que todo aquel que guste ayudar de manera económica lo haga.

Los donativos pueden hacerse a la cuenta 5579 0900 3938 3972 del banco Santander o también pueden contactar a la hermana de Edgar, Beatriz Tello a través de su cuenta de Facebook.

Aunado a ello, jugadores de la comunidad del videojuego Pokémon Go, a la que pertenecía la víctima, exigieron justicia por el homicidio y que las autoridades detengan a los responsables.

El joven falleció en un centro hospitalario luego de ser atacado con arma blanca en calles del Centro Histórico de Puebla.

Se sabe que Edgar, originario de Atlixco y quien laboraba en un café Internet, acudió a la capital poblana para participar en un torneo de dicho videojuego.



Hampón avienta a mujer a un barranco



Antonio Rivas
Fotos Cortesía

Durante un intento de asalto, un delincuente empujó a una mujer que cayó a una barranca y resultó lesionada, en la colonia Nueva San Salvador, al norte del municipio de Puebla.

La persona, de 42 años de edad, tuvo que ser atendida y luego llevada a un hospital.

La mañana del miércoles, la víctima caminaba por la barranca Xaltonac, zona que conecta las colonias Fuentes de Aparicio y Nueva San Salvador.

Un hombre la alcanzó y la amenazó para que le entregara sus pertenencias, pero ella caminó más rápido para intentar huir.

El sujeto la alcanzó y la empujó por lo que cayó a la barranca y resultó con lesiones, en tanto el responsable se dio a la fuga.



Asesinan a una señora de un balazo en la cabeza

Una mujer fue asesinada con un disparo en la cabeza, en el municipio de Zapotitlán Salinas.

Por protocolo a las autoridades investigan el crimen como feminicidio para determinar o descartar si ese el motivo del asesinato.

El cadáver de la víctima, que al momento no ha sido identificada, fue localizado en un terreno baldío localizado en la colonia El Arenal.

Ciudadanos informaron a las autoridades que había una mujer inmóvil que tenía una herida en la cabeza por lo que solicitaron el apoyo del personal de atención prehospitalaria.

Tras la valoración médica se confirmó que la persona ya no tenía signos vitales y presentaba una herida por proyectil de arma de fuego en la cabeza. **(Antonio Rivas)**